REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XII - Nº 35 Bogotá, D. C., martes 4 de febrero de 2003 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 20 de la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2002 3
Listado de asistencia de honorables Representantes 3
Transcripción de excusas 4
Quórum deliberatorio 5
Orden del día 5
Quórum decisorio 5
Aprobación de la orden del día 6
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis 6
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez 6
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis 6
Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo 6
Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco 7
Intervención del honorable Representante Armando Benedetti Villaneda 7
Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco 7
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 10
Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco 10
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García 10
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C. 11
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 11
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 11
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C. 12
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 12
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C. 12
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 12
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García 12
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 13
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 13
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 13
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso 13
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 13
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo 13
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 13
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 13
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 13

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez 14
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 14
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C. 14
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 14
Intervención del honorable Representante Alfonso Campos Escobar 14
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C. 14
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 15
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C. 15
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 15
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C. 15
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 15
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 15
Intervención del honorable Representante José Arenas García 15
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez 15
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 16
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez 16
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis 17
Intervención del honorable Representante Darío Córdoba Rincón 17
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattín Corrales 17
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 17
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo 17
Intervención del honorable Representante Armando Benedetti Villaneda 18
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García 18
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez 18
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia 19
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 19
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia 19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 20
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero 20
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 20
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero 20
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya 20
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 20
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas 20
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García 20
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 20
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez 21
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 21
Sesión permanente 23
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas 23
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García 23
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 25
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez 25
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 26
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 26
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 27
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 27
Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández 28
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meché 28
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 29
Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera 29
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 29
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 29
Intervención del honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoro 29
Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya 29
Intervención de la honorable Representante Griselda Yaneth Restrepo G. 29
Minuto de silencio por el fallecimiento de los deportistas 30
Proposiciones, constancias 30
Cierre 32

A C T A S D E P L E N A R I A

Legislatura del 20 de julio de 2002-20 de junio de 2003

Número 020 de la sesión ordinaria del martes 29 de octubre de 2002

Presidencia de los honorables Representantes, *William Vélez Mesa, Telésforo, Pedraza Ortega, Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 29 días del mes de octubre de 2002, siendo las 3:55 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Asistentes presentes: 149

Aguirre Muñoz Germán
Alvarez M. Javier T.
Amaya Alvarez Armando
Arango Torres Fabio
Arias Hoyos Rocío
Avila Peralta Manuel
Benedetti Armando
Bermúdez Sánchez José
Besailed Fallad Musa
Caropresse M. Manuel
Ceballos A. Sandra
Celis Gutiérrez Carlos
Char Navas David
Clavijo V. Arcángel
Crissien B. Eduardo
Duque García Luis F.
Durán Barrera Jaime
Elejalde A. Ramón
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Vélez Omar
García V. Jesús M.
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jattín Corral Zulema
Maya Ponce Luis
Monsalvo Gneco Luis
Montoya Q. María
Negret M. César
Ortega Rojas William
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Ramírez Urbina Jorge
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Delgado Peñón Luis C.
Silva Amín Samir
Soto Jaramillo Carlos
Torres Murillo Edgar
Rangel S. Miguel A.
Vargas Castro Javier
Varón Cotrino Germán
Velásquez C. John J.
Velásquez S. Germán
Vergara de P. Martha
Alfonso García Juan
Amador Campos Rafael
Amín Jaime
Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel
Ashton Giraldo Alvaro
Avendaño L. Pompilio
Benjumea A. Octavio
Berrío Torres Manuel
Caballero Jorge Luis
Gutiérrez J. Adriana
Celis C. Bernabé
Casabianca P. Jorge
Claros Polanco Ovidio
Córdoba Rincón Darío
Cuervo Valencia Carlos
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Flórez Rivera José
Gamarra Sierra José
Giraldo Jorge Homero
González M. Jaime
Jaimes O. Adalberto
Martínez R. Rosmery
Mesa Arango Ernesto
Montes A. Reginaldo
Moreno Ramírez Betty
Olano B. Plinio
Pareja G. Francisco
Pérez Alvarado Jorge
Pineda A. Eleonora
Restrepo G. Griselda
Roa Vanegas Miguel A.
Sanguino Soto Luis E.
Serrano M. Luis
Silva Meché Jorge J.
Tapasco T. Dixon
Uribe Bent María T.
Vargas B. Javier

Vargas Moreno Luis E.
Velasco Chaves Luis
Velásquez S. Sandra
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Zambrano E. Berner
Almario R. Luis F.
Arboleda P. Oscar
Baquero Soler Omar A.
Campo Escobar Alfonso
Castro G. Santiago
Delgado B. Jorge
Díaz Mateus Iván
Enríquez M. Eduardo
García F. Albino
Hoyos Villegas Juan
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
Mejía Gutiérrez José
Moreno G. Araminta
Pedraza O. Telésforo
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Rodríguez S. Milton
Tamayo Tamayo Fernando
Valencia D. Antonio
Zuluaga Díaz Carlos
Almendra V. Lorenzo
Fandiño C. Edgar
Martínez F. Jairo
Navas Talero Germán
Pardo R. Pedro
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoro María
Wilches C. Oscar
Acosta Ossio Alonso
Alvarez H. Tania
Arcila Córdoba José
Camacho W. Roberto
Canal A. Jaime E.
Cuello Baute Alfredo
Devia Arias Javier R.
Durán Galvis Miguel
Gallardo A. Julio
García Herreros Jorge
Hurtado Cano Juan
Jiménez S. Pedro
León L. Buenaventura
Mejía Urrea César
Lopreto D. Francisco
Pérez Pineda Oscar D.
Chavarro C. Carlos
Ramírez R. Pedro
Suárez Mira Oscar
Torres B. Hernando
Villamizar A. Alirio
Arenas G. Pedro J.
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexánder
Navarro Piedrahíta Eiber
Ortiz P. Welengton
Petro Urrego Gustavo
Sinisterra Herminsul
Zárrate Osorio Hugo
Espeleta Herrera Jaime Darío
Jiménez Tamayo José Luis
Jozame Amar Tonny
Pinillos Abozaglo Clara
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Gerlein Echeverría Jorge
Imbett Bermúdez José María
Paredes Aguirre Miriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge
Valencia Franco Luz Piedad
Hernández Eloy
González Villa Carlos Julio
Herrera Cely José Manuel
Cervantes Varelo Jaime.

Representantes que no asistieron con excusa:

Arias Mora Ricardo
Benitorrebollo Muriel
Gutiérrez José Gonzalo.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 22 de 2002

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Señor Presidente:

Por su conducto solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes la autorización para el desplazamiento aéreo a las ciudades de Cúcuta y Bucaramanga para esta y la próxima semana.

Lo anterior para dar cumplimiento a la preparación del debate programado en la plenaria de la Cámara de Representantes para el próximo 13 de diciembre con transmisión por Señal Colombia y con el tema "Cuestionario sobre las políticas y acciones de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Comercio Exterior, Desarrollo Económico y la DIAN hacia la búsqueda del desarrollo integral en las zonas de fronteras", teniendo citados a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Comercio Exterior y Desarrollo Económico.

Le solicitó señor Presidente a usted y a la plenaria de la Cámara de Representantes que en esas ciudades se celebrarán reuniones con los alcaldes, los gobernadores, gremios y organizaciones cívicas con el propósito de intercambiar propuesta e ideas sobre la proposición de citación en mi condición de citante del debate.

Reciba mi cordial saludo,

Ricardo Arias Mora,

Presidente Comisión Segunda honorable
Cámara de Representantes.

Anexo copia del oficio suscrito por el doctor Angelino Lizcano.

c.c. Secretaría General, Subsecretaría General, Archivo.

Bogotá, D. C., noviembre 19 de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo

Con la presente solicito a usted excusarme por la no asistencia a la plenaria realizada el pasado 29 de octubre del presente, debido a una calamidad doméstica y al retraso en el horario del vuelo Montería-Bogotá.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

Muriel Benitorrebollo Balseiro,

Representante a la Cámara por Sucre.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de octubre de 2002

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, me permito solicitarle se sirva aceptarme la presente excusa para no asistir a las sesiones plenarias de esta Corporación citadas para los días 29 y 30 de octubre de los corrientes, por motivos de calamidad doméstica, (fallecimiento de familiar) que me impiden estar presente en dichas sesiones.

Por la atención que le merezca la presente, le quedaré altamente agradecido.

Cordialmente,

José Gonzalo Gutiérrez,

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.

La Secretaria General informa que existe quórum deliberatorio.

(Preside el honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez).

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaria procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2002

Hora 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 057 de 2002 Cámara, 047 de 2002 Senado,** *por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.*

Autores: Presidente de la República, doctor *Álvaro Uribe Vélez* y el Ministro del Interior y de Justicia (E.), doctor *Fernando Londoño Hoyos.*

Ponentes: Honorables Representante *Jesús I. García V.* (Coordinador), *Joaquín J. Vives P., Lorenzo Almendra V., Armando Benedetti V., Jorge Luis Caballero C., Myriam Alicia Paredes A., Nancy Patricia Gutiérrez, Gina María Parody, Telésforo Pedraza Ortega, Milton Rodríguez Sarmiento, Griselda Yaneth Restrepo Gallego, Javier Enrique Vargas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 323 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 396 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 439 de 2002.

2. **Proyecto de ley número 167 de 2001 Cámara,** *por la cual la Nación se asocia a los 150 años de fundación del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca.*

Autor: Honorable *Gustavo Moreno Porras.*

Ponentes: Honorables Representantes *Hugo Zárrate, Guillermo Santos Marín* y *Carlos Julio González.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 107 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 172 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 413 de 2002.

3. **Proyecto de ley número 143 de 2001 Cámara,** *por medio de la cual se democratiza la pauta publicitaria de las entidades oficiales, establecimientos públicos, sociedades de economía mixta a los pequeños medios de comunicación de provincias y capitales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Boris de Jesús Polo Padrón.*

Ponentes: Honorables Representantes *Rocío Arias H., Alfonso López Cossio* y *Carlos E. Soto Jaramillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 563 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 170 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2002.

4. **Proyecto de ley número 212 de 2002 Cámara, 048 de 2001 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de Albán, departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Martha Catalina Daniels.*

Ponentes: Honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo, Dixon Tapasco Triviño, Jaime Ernesto Canal Albán.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 365 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 427 de 2002.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA.

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

El Segundo Vicepresidente,

HUGO ZARRATE OSORIO.

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, y se certifica que se ha conformado el quórum decisorio.

Preside el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Corporación el orden del día?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señores Representantes, vamos a continuar la sesión y seguir en el análisis del Proyecto de Referendo.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Gracias, señor Presidente.

Quiero pedirle el favor que le solicite a la Plenaria de la Cámara atención para un tema en el cual vamos a invocar la solidaridad en este momento.

En días pasados, las empresas prestadoras del servicio eléctrico en la Costa Atlántica, Electricaribe y Electrocosta, dirigieron una carta a más de seiscientos alcaldes de la región, en la que les anunciaban que a partir del próximo 30 de octubre, es decir de mañana, va a ser suspendido el servicio eléctrico en todos los corregimientos donde, según ellos aducen, no puede prestarse el servicio de reparación y de cobro por problemas de orden público y por problemas económicos.

Esta solidaridad que estamos invocando a la Cámara, la hacemos porque en ello está intrínseco uno de los principios fundamentales que tiene que cumplir el Estado, cual es el de los servicios públicos básicos a la comunidad. Para eso los asociados pagan impuestos, y si el Estado en algún momento decidió la enajenación de las empresas de servicios públicos, uno supone que esos contratos implicaban la obligatoriedad de esas empresas para prestar el servicio público inherente a la función del Estado.

De manera que con el argumento de que hay problemas de orden público, o problemas de orden económico, no puede una empresa particular amenazar a los alcaldes con un argumento además traído de los cabellos, en el cual en una comunicación los invitan a prestar ellos mismos el servicio público o a resolver el problema como sea; no pueden estas empresas prestadoras del servicio básico de electricidad, dejar a miles de habitantes de la Costa Atlántica sin el servicio de energía eléctrica.

Por eso señor Presidente, quiero presentar una proposición a la Cámara de Representantes, llamando la atención del Gobierno Nacional para que intervenga en este sentido.

La proposición con su venia señor Presidente, dice así:

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes, hace un requerimiento perentorio al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía, a la doctora Eva María Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos, y al doctor Jaime Blandón Duarte, Director de la CREG, para que de manera inmediata intervengan ante las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica en la Costa Atlántica, a fin de que suspendan la anunciada medida de cortar el servicio de energía eléctrica a más de seiscientos corregimientos de la región.

Firmada por *Miguel Angel Durán, Jorge Ramírez* y los Representantes de la Costa Atlántica.

Señor Presidente, la presento a consideración de la plenaria.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyectos obre la convocatoria a un referendo:

Muchas gracias.

Honorable Representante Durán, señor Presidente y honorables Representantes, quiero que nos regalen un par de minutos para que se concienticen de lo que está sucediendo en la Costa Atlántica con las empresas de energía eléctrica.

Hace unos años, los activos, doctor Camacho, la infraestructura, las redes, las torres, los cables de nuestra infraestructura eléctrica fue vendida a unos particulares, que son quienes operan nuestro servicio de energía en la costa.

Estos particulares tienen, en virtud de la ley, la obligación de mantener la disponibilidad del servicio, y tienen por demás contratos de condiciones uniformes con sus usuarios, que les obliga a mantener la disponibilidad del servicio, y ciertamente tienen unas carteras muy grandes; es verdad que en la Costa y sobre todo en esos corregimientos del problema, Representante Durán, no hay una cultura de pago, pero también tienen usuarios que están al día. Estas empresas han decidido, por lo menos en mi departamento, doctor Camacho, cortar el servicio de energía a diecisiete municipios, caigan los usuarios al día, caigan los usuarios que están en mora, porque la cartera es muy alta.

Cuando la guerrilla tumba una torre eléctrica y los deja sin servicio, se llama terrorismo, y a mi juicio esta es otra modalidad de terrorismo, pero al tiempo doctor Durán, muy sutilmente la empresa Electricaribe sugiere a la Comisión de Regulación de Energía que aumente las tarifas, como quiera que la Ley de Servicios Públicos le permite que las tarifas se monten sobre la estructura de costos, y quieren que ese no recaudo se les reconozca como un costo, y que quienes sí pagamos el servicio terminemos pagando el de los usuarios que ellos no han podido lograr que paguen.

Como si fuera poco, es un comentario bien generalizado en las esferas eléctricas de la costa, estas empresas están multando a diestra y siniestra por cualquier cosa y por grandes cantidades, para generarse una cartera que puedan representar como un activo y devolverle el negocio al Estado, y hacerse pagar de los impuestos que usted paga doctor Camacho, esa cartera.

Estas reflexiones las hago, sobre todo, para los departamentos que tienen problemas con sus electrificadoras, porque a mi juicio lo que está sucediendo es que ese modelo de privatización está fracasando, y quizás en otras regiones del país se los están presentando como la solución.

De manera, que es inevitable el ánimo de especulación que legítimamente le asiste a un particular, si es monopolio dentro de un mercado tiende al abuso, y el Estado no ha podido impedir esos abusos en este caso, y aquí está un ejemplo de ellos.

Si algo le reconoció al hoy Presidente Álvaro Uribe muchos votos en su campaña electoral, fue su propuesta de rescatar la autoridad, es decir, de hacer cumplir la ley, y a estas gentes de estas empresas no se les podría responder con nada distinto, que exigirles el cumplimiento de ley. Lamentablemente parece que el Gobierno lo que está construyendo es un escenario de concertación, mientras tienen a toda una población aterrorizada, no solamente en sus residencias sino a las actividades productivas de esa región, a la zona bananera de mi departamento entre ellos.

De manera, que quisiera señor Secretario que estas reflexiones las anexara usted dentro de la propuesta del Representante Durán y se las hiciera llegar igualmente a la Superintendencia de Servicios Públicos.

Retoma la palabra el honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Quisiera pedirle, señor Presidente, que esta proposición se sometiera sin mucha discusión, porque se nos va a ir la luz, si no la aprobamos antes de que termine el debate de referendo, y hay que hacérsela llegar a las autoridades pertinentes.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias, señor Presidente.

En el día de ayer, y con ocasión a la misma dificultad que tiene la Costa Atlántica, la honorable Cámara de Representantes aprobó una proposición presentada en igual sentido, o sea que el Gobierno Nacional tome cartas en el asunto, con la participación del Ministerio de Minas, de la Superintendencia de Servicios Públicos, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, a efecto de que se implementen las soluciones ante esta privatización indiscriminada que ha venido afectando la Costa Atlántica en particular.

De tal manera, que es importante que esa proposición que hoy se presenta sea adherida a la que fue aprobada en el día de ayer, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En el punto de las proposiciones se hará esa petición, porque no se ha propuesto que se altere el orden del día para que se considere la proposición. Preséntele por escrito hágame el favor, y procedemos a alterar el orden del día para que se pueda discutir la proposición.

Por favor me la presenta Representante Miguel Durán, para que se pueda considerar.

La Secretaría informa:

Han presentado la proposición que dice: Propongo se altere el orden del día a fin de aprobar la proposición sobre la electrificadora de la costa.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Corporación?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición sobre la electrificadora de la costa, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a iniciar la discusión del proyecto de referendo. Les ruego que escuchemos a escuchar a los ponentes con la misma atención con que escuchamos ayer al señor Ministro del Interior.

Vamos a escuchar al Representante Lorenzo Almendra, ponente del proyecto de ley sobre el referendo.

Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Muchas gracias.

En primer lugar quiero agradecer a los honorables Representantes por la oportunidad de brindarme exponer una ponencia diferente a la mayoritaria, como persona independiente, como persona que tiene pensamientos diferentes con relación al Estado y a sus políticas, en cumplimiento de la honrosa designación que me han hecho, y en atención a que como vocero de autoridades indígenas de Colombia y como parte de la bancada independiente de la Cámara de Representantes tengo algunas diferencias sustanciales con los compañeros de ponencia, en cuanto a los temas que de verdad deben ser objeto de referendo, por los motivos que expreso más adelante.

Presento a consideración de la honorable plenaria de la Cámara, ponencia sobre el proyecto de ley de la referencia que tiene carácter de sustitutiva y/o aditiva en algunos artículos, y de exclusión en algunos otros.

Compartimos con los compañeros de ponencia la necesidad de mejorar y adecuar la redacción de las preguntas, para al menos disminuir la confusión que genera la actual presentación, y corregir el estilo para votar positivamente el texto de la propuesta original presentada por el gobierno, que olvidó guardar el equilibrio de imparcialidad necesario en estos casos.

Discrepamos en cuanto a varios de los temas planteados en el proyecto aprobado en el primer debate; no son propiamente objeto de una reforma política anunciada al pueblo colombiano, sino temas de orden económico, fiscal, penal y administrativo, que hacen una mezcla no digerible para el elector que se confunde y se dificulta.

Moción de orden del honorable Representante Armando Benedetti Villaneda, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un Referendo:

Sin el ánimo de molestar a mi compañero el doctor Lorenzo Almendra, sino con el ánimo de agilizar la presentación, me permito decir que el artículo 105 del Reglamento Interno dice que no se pueden leer las ponencias, ni mucho menos cartas o documentos dentro de la plenaria, y mucho menos para la exposición.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Permítame honorable Representante, ya que sólo voy a leer la carta de inducción y posteriormente agilizo los puntos en los cuales estamos difiriendo y en los puntos en los cuales estamos de acuerdo, es una presentación de mi propuesta.

Dada la gran cantidad de preguntas que se pretende realizar, porque algunos de dichos puntos ya se están tramitando a través de actos legislativos, tal es el caso del numeral 5 relacionado con los servicios administrativos del Congreso, que cursa el Proyecto de ley 022 Cámara, 070 Senado, *por la cual se crea la Gerencia Administrativa del Congreso,* que cuenta con una ponencia favorable de las Comisiones Primeras conjuntas, presentada para primer debate, y que abarca en mejor forma este tema. Para nosotros es de vital importancia tener en cuenta seriamente las propuestas que el pueblo ha realizado en las distintas audiencias y foros públicos que se han llevado a cabo, en relación al referendo, pues hasta ahora se han tenido como parte de una cuestión formalista, con muchos elogios pero que en la práctica se desecha casi totalmente, tal como se puede deducir de los contenidos del texto propuesto por el gobierno y el aprobado en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, con las mayorías tradicionales del Congreso que son en esencia lo mismo, la voz del régimen.

Resulta imposible continuar desconociendo y pasando por alto las apreciaciones y sugerencias que se han hecho en las audiencias y foros públicos, limitando no solo a registrarlas en vez de incluirlas en temas tan importantes como los siguientes:

Audiencias Públicas del 9, 10 y 11 de septiembre de 2002, donde se plantearon, entre otros, los siguientes temas para el referendo: rechazo a preguntas inducidas, control real a la contratación administrativa, composición de miembros del Congreso con fórmulas que no impliquen disminución, sino fortalecimiento de la participación democrática, establecer más requisitos para ser Senador de la República, dar mayor valoración a listas que obtienen la más alta votación, fortalecer el control político al ejecutivo, elección popular de contralores y personeros, no eliminación de contralorías ni personerías, no a la privatización del control fiscal.

Foro en Valledupar, en septiembre 24 de 2002: no a la eliminación de personerías y contralorías, pero sí a una reforma integral de dichas instituciones, no congelar los gastos de funcionamiento, implementar el voto obligatorio, depurar el censo electoral, incluir el tema de ordenamiento territorial, propuestas de paz con los grupos alzados en armas.

Foro en Neiva, el 27 de septiembre de 2002: se planteó no a la reducción del presupuesto para el SENA.

Lo anterior es un indicativo de lo que el país espera de este referendo, y la posibilidad de ver allí reflejadas viejas aspiraciones que los indistintos gobiernos han eludido, como también es un indicativo sobre qué temas o materias se deben o no incluir; tal es el caso de la no inclusión de las personerías y contralorías, pero sí el ordenamiento territorial, por lo cual aunque es un tema negado en primer debate se incluye nuevamente, porque la gente no inmersa en el gobierno o en el Congreso es quien lo solicita, lo cual es coherente con nuestro pensamiento, es decir nosotros hacemos lo que la base social considere necesario realizar sin imposiciones autoritarias.

En el primer debate dado al presente proyecto en las Comisiones Primeras conjuntas de Senado y Cámara, se presentaron tres ponencias: la firmada por los congresistas liberales y conservadores que apoyan abiertamente al actual gobierno, la de la bancada independiente y la del Senador Darío Martínez Betancurt.

La parte de todos los acontecimientos sucedidos en cada una de las sesiones, pues creo que la ponencia mayoritaria ya la tiene en su compendio, en su contenido, y me voy a referir exactamente a puntos del referendo.

Nuestra posición inicial es que estamos totalmente de acuerdo en luchar contra la corrupción, y desde ese punto de vista estamos apoyando los puntos que se refieren en luchar contra la corrupción, pero hay otros en que no coincidimos ni los avalamos, porque no podemos estar de acuerdo, por principios de pensamiento y principios políticos, en que nuestras comunidades, y como vocero de las comunidades más pobres estoy presente en este recinto, se vean afectadas en la parte social: ahí está la gran diferencia de la ponencia mayoritaria general y de mi ponencia, como perteneciente a la bancada independiente.

Desde este concepto nosotros estamos apoyando el primer punto que es la pérdida de los derechos políticos, porque es un punto que consideramos importante ya que nosotros mismos tenemos esa fama que hoy nos dan, desde que esto sea como un foco de corrupción. Esto no quiere decir que todos los que estamos aquí somos corruptos, ahí hay que hacer claridad porque hay gente buena, honesta, que queremos trabajar en beneficio de la mayoría de la población, pero hay consideraciones que apuntan a que debemos fortalecer la pérdida de derechos políticos. Ahí estamos apoyando este punto.

Estamos también de acuerdo con el voto nominal, que es muy importante, porque a veces tenemos como una doble personalidad; cuando hay imagen televisiva hablamos mucho, pero cuando hay que actuar en la votación votamos en contra de lo que hemos hablado. Por lo tanto, es importante que todas las votaciones no solamente sean nominales sino, como se ha querido en este Congreso y en este Parlamento, que esas decisiones y esos votos nominales sean televisados para que el pueblo se dé cuenta. Por eso estamos apoyando este referendo en esa parte.

El punto sobre las suplencias, pues por toda esa fama que he escuchado también. Es la primera vez que estoy aquí y para mí es honor llegar y estar dirigiéndome a ustedes, en representación de otro mundo que es el pueblo indígena, en representación de otro mundo que es el pueblo pobre, y en representación de otro mundo que son los afrocolombianos y también los trabajadores. Desde ese punto de vista, hemos escuchado el carrusel de pensiones, y es que desde el mismo ejecutivo hemos escuchado la historia que le dan dos u ocho días de presidencia para que quede pensionado con el sueldo de un Presidente, lo que tanto he escuchado que se llama las palomitas que les dan para esta situación. Por lo tanto, debemos estar de acuerdo porque eso se debe eliminar.

El cuarto punto, sobre facultades de las corporaciones públicas de elección popular en la dirección y control de la hacienda pública, creemos que este punto es muy importante. Estamos dentro de un país democrático, dentro una Constitución que ha fortalecido la participación, entonces que se empiece el manejo de los ingresos y los egresos y el gasto del país, consultando y priorizando desde las regiones. Eso es importante, y lo mismo para hacer el desarrollo de la planeación nacional.

Se ha dicho siempre que se va a hacer una planeación política nacional, cada gobierno lo dice, y nunca nos han escuchado en nuestras veredas, en nuestros municipios, en nuestros departamentos, que es lo que se incluye en esa planeación nacional. Vemos importante ese punto, y por lo tanto también estamos apoyándolo.

Sobre el numeral 5, en nuestra ponencia minoritaria lo estamos eliminando, porque no sabemos qué se busca con los servicios administrativos del Congreso, y con el objetivo también de disminuir un poco el referendo porque tienen muchas preguntas, y vemos que aquí no hay un compromiso de nuestro señor Presidente de la Cámara para ver el apoyo, para abanderar un proyecto de ley, tratando de parar la parte administrativa del Congreso y la parte Legislativa y de control político de los parlamentarios, porque desde la Mesa Directiva son los que han llevado la mala imagen del Congreso en los famosos escándalos que hemos escuchado, también en el manejo administrativo y financiero desde el mismo Congreso, pero aquí hay una buena expectativa de que el Congreso quiere mejorar y eso debe ser una muestra de nosotros. Por lo tanto, hay un proyecto de acto legislativo que puede ser mejor en todas las condiciones, si nosotros colocamos y damos el apoyo y la participación y el pensamiento de todo el pueblo. Por eso lo eliminamos de nuestra ponencia.

La reducción del Congreso. Cuando pensamos de una manera, como de servicio de patria o como patriota, para nosotros la reducción del Congreso, no solamente para mí y para unos compañeros, sino para muchos parlamentarios que están aquí, la reducción del Congreso nos perjudica, porque esta puede ser la última oportunidad en la historia de este país que personas de pensamiento diferente, surgidas desde las cordilleras, estemos aquí; sin embargo, en beneficio del país, como movimiento indígena manifestaba que no estaba de acuerdo, pero como estamos actuando como bancada, han manifestado que es importante que en el congreso, como nosotros lo hemos llamado, no haya una reducción sino una disminución del número de congresistas, porque para mí la palabra reducción es reducir no solamente en el número sino en todos los actos. Por lo tanto, decimos que estamos de acuerdo y estamos apoyando esa disminución del Congreso.

En el punto 7º sobre la pérdida de investidura, claro que estamos de acuerdo y seguimos en la lucha contra la corrupción. Hay que fortalecer los requisitos y hay cosas que, aunque no compartamos con nuestro Presidente, nos parecen muy importantes. He manifestado, tanto a mi pueblo como al Congreso, que la corrupción de aquellos de cuello blanco, de los Congresistas o de otros altos ejecutivos, no hay que colocarles casa por cárcel; ahora tenemos la noticia de que los están sacando de allá, y en el patio cinco es donde tienen que estar, porque el delito de corrupción es la causa más grande de que el país esté en estos momentos en una gran crisis. Entonces, también compartimos ese punto de vista.

El punto 8º sobre la limitación a pensiones y salarios de los servidores públicos. En eso estamos de acuerdo, pero estamos hablando de los congresistas, del Presidente de la República, de los congresistas, para los altos salarios. Nos han hablado mucho de la solidaridad, pues tenemos que solidarizarnos con la situación del país, por lo tanto estamos de acuerdo en la congelación de pensiones y salarios de los altos ejecutivos de este país.

En el tema de la supresión de las contralorías departamentales y municipales, eso lo estamos eliminando porque, como decía en la inducción, se han hecho muchos foros, se ha llamado a la gente para escuchar el pensamiento, y mi característica, como pueblo indígena, es que cuando llamo a mi pueblo para saber qué hay que hacer ante este problema, ellos nos dicen que hay que hacer eso, y es lo que nosotros hacemos como dirigentes o como voceros de estos movimientos. Entonces, sobre las Contralorías, decimos un no a la eliminación total, porque de fondo, estamos de acuerdo en los esfuerzos hechos por ellos como para pensar en la eliminación total de un control tan importante como es el control fiscal, y pues va como en contradicción ya que estoy avalando los primeros puntos que van contra la corrupción, pero en la parte intermedia como que estamos tratando de abrir un hueco muy grande, porque tampoco estamos convencidos de que la Contraloría General sea capaz de asumir el control de todas las contralorías regionales. Por lo tanto, creemos y aceptamos las sugerencias hechas en las audiencias públicas, sobre que hay que hacer un estudio técnico de fondo. Y estamos de acuerdo en que se reestructuren totalmente, porque estamos de acuerdo en que en estos momentos las contralorías

se han convertido en aliadas de la corrupción, porque muchos gobernantes regionales colocan sus auditores, sus contralores, y en vez de ayudar a controlar lo único que ayudan es a tapar lo que el ejecutivo está haciendo; se han vuelto focos de politiquería, y como politiquería arrastran la corrupción, entonces en esa parte estamos de acuerdo, pero tendremos que hacer un cambió general, inclusive, estamos diciendo que los contralores deben ser de elección popular, que sería una buena medida para romper esa forma de elegir a los contralores.

El punto de la supresión de las personerías, también lo hemos eliminado de nuestra ponencia, porque a las personerías sí tengo cómo defenderlas, aunque no todas sean de la misma imagen. En mi municipio, el personero ha jugado un papel muy importante. Les decía en las mesas de diálogo con el gobierno, que cuál va a ser el procurador delegado que va a ir a colocar el pecho delante de la comunidad para hacer la resistencia contra los grupos armados. Por lo tanto, defiendo a ese personero, porque es el que sale en defensa de la población, inclusive, el personero a veces, sin tener esas funciones, controla financieramente el manejo del presupuesto municipal. Entonces, hay regiones muy apartadas donde la Procuraduría General ni la Defensoría del Pueblo van a llegar a tiempo, por lo tanto hemos dicho y también estamos proponiendo, que los personeros puedan ser de elección popular, para romper lo que a veces sucede en las ciudades grandes, que es esa relación de elección de concejo y personero. Entonces, esa relación no es sana para la democracia ni para la anticorrupción que debemos hacer, por lo tanto lo estamos eliminando.

En el punto 11, sobre los auxilios con dineros públicos, estamos de acuerdo, aunque para un parlamentario honesto, porque quiera o no quiera, una de las funciones es gestionar para su región. Pero miren lo que dicen nuestros antepasados, cuando esa bondad del Ejecutivo de asignarles unos recursos para que los inviertan en la región, y aparecen designados, pero vamos a la región y no aparecen las obras, o aparecen a mitad del camino, y a mitad de camino se han quedado esos fondos. Por lo tanto, estamos de acuerdo con ese numeral; si es para acabar con eso pues que se acaben los auxilios parlamentarios y que el mismo Ejecutivo y sus ministros inviertan y atiendan a las comunidades directamente en esta ejecución.

El punto 12, nuevos recursos para educación y saneamiento. Como nosotros estamos sacando de nuestra ponencia la eliminación de contralorías y la eliminación de personerías, y este punto se refiere al ahorro que pueden hacer estos municipios, por lo tanto también lo eliminamos, porque no estamos de acuerdo con la eliminación total de las contralorías ni de personerías, luego, no hay caso decir en que en esto estamos de acuerdo; también lo estamos eliminando.

El punto 13, sobre recursos para la educación y el saneamiento básico, hace referencia a la parte del Fondo de Regalías, y estamos de acuerdo. Cómo no vamos a estar de acuerdo en apoyar la educación, cuando nuestros gobiernos o el Estado colombiano han desamparado la educación. Si nosotros tuviéramos una educación fuerte seríamos un país mucho mejor; aunque a veces dicen que es malo comparar, si nosotros miramos un país pequeño, sitiado económicamente, con una revolución grande, vemos que Cuba se fortaleció en su educación, y cada vez que Fidel Castro marcha, detrás de él marchan más de diez millones de cubanos, y en Cuba el 95% de la población es alfabeto, y esa es una política de Estado.

Eso nos ayudaría a nosotros a ser buenos colombianos, a pensar en nuestra patria, pero como la educación acá no vale nada, y nosotros hemos hecho un esfuerzo grande como pueblos indígenas de fortalecer nuestra educación propia, y por eso estoy aquí como indígena, porque me educaron para pensar como indígena, a defenderme como indígena, que es lo que nosotros llamamos identidad.

Ese punto 13 dice, que el 56% irá para la educación, y estamos de acuerdo en la inversión para educación, y por eso acompañamos esa pregunta de este referendo porque lo vemos con mucha importancia, no solamente para nosotros los pueblos indígenas sino para todo el pueblo colombiano. No hacer la revolución educativa que nos ha prometido Álvaro Uribe, de aumentar el número de alumnos y maestros, sería desastroso; entonces, aspiramos que eso sea invertido en ese sano objetivo.

En el punto 14 sobre finanzas sanas, tampoco estamos de acuerdo. Esa es la congelación de las transferencias, la congelación de los pagos a trabajadores con más dos salarios mínimos. Cómo vamos a estar de acuerdo con eso. Por lo tanto, de nuestra ponencia lo eliminamos, porque no estamos de acuerdo con que se congelen los gastos de inversión, cuando en este momento la mayoría del pueblo colombiano tiene unas dificultades muy grandes. Entonces, cómo vamos a estar de acuerdo que lo poco que se ganan algunos trabajadores del Estado se congele por dos años, por lo tanto, en eso no estamos de acuerdo y estamos eliminando este punto de nuestra ponencia.

El punto 15 es sobre partidos políticos. En ese punto, actuando como bancada, también hemos aceptado que se haga un fortalecimiento de los partidos.

En el punto 16, que también fue un punto que vino a última hora, que es contra el narcotráfico y la drogadicción, estamos en desacuerdo, y por lo tanto lo estamos eliminando de nuestra ponencia, porque esa parte miren lo que nos dice: Contra el narcotráfico y la drogadicción. Para promover y proteger el efectivo desarrollo de la personalidad, la ley castigará severamente la siembra, producción, distribución, porte y venta de sustancias alucinógenas y/o aditivas. En el tema de la siembra, nosotros hemos sufrido por parte de las fumigaciones, y hay muchas familias en el país, no solamente indígenas, que manejan treinta, cuarenta matas de coca o amapola, y eso es un cultivo, y dice que a ese que se le encuentra un cultivo de veinte, treinta o cuarenta matas se le castigará severamente; pero aquí no dice cómo va el Estado a actuar para que esa familia tenga por lo menos su tasa de café y su pedazo de arepa, porque esas veinte o treinta matas a lo mejor le sirven para comprar café o para llevar un litro de leche a la escuela, y se castiga ese cultivo. Aquí no se específica los cultivos de gran extensión, sino cultivos, o sea, que una mata es un cultivo; de pronto hay algunas familias que tienen una mata, porque la amapola florece como jardín, entonces corren el riesgo de que se les castigue severamente por tener unas matas no de cultivo ni de consumo, sino de adorno.

En medio de esas matas, hay muchas familias que se resisten a sembrar veinte matas y siguen sembrando cebolla, papa, habas, y como ahí hay cultivos autorizan la fumigación y eliminan con todo lo que hay de pan coger.

No podemos estar de acuerdo con que digamos que se castigue severamente a mi hermano, porque para todos somos hermanos, y quitarle su taza de café, su pedazo de arepa, cuando el Estado hace lo contrario al congelar la inversión social en las regiones, y ese pobre alcalde cómo va a responder. En esa parte no estamos de acuerdo y hemos eliminado, por esas elementales razones, el numeral.

En el punto 17, sobre la aprobación integral de este referendo, tampoco estamos de acuerdo, porque no le da espacio al elector que va a decir sí o no a estas preguntas, y es como una salida facilista al referendo, entre otras cosas, siempre han manifestado que el referendo es muy concreto de dos o tres preguntas, como diciéndole al pueblo que cambiamos esta estructura de gobierno, pero aquí tenemos una cantidad de preguntas. Quiero decirles, que la mayoría de mi pueblo o del pueblo colombiano, está sin educación, y hay mucho elector que no sabe leer ni escribir, luego ¿Cómo vamos a hacer con esa gente para que responda las dieciocho preguntas, si no sabe leer ni escribir? Por eso con alegría, aprobamos que haya recursos para la educación, para que nuestro pueblo sepa leer, entender, escribir y marcar estas preguntas. Por lo tanto, aunque legalmente es válido, somos conscientes que esa pregunta no es ilegal, creemos que una persona o un colombiano al votar este referendo, pues debe por lo menos saber qué es lo que está haciendo; porque de lo contrario, este documento que salga a la plaza pública es un engaño para el país.

Como perteneciente al movimiento indígenas de Colombia, he cotejado una constancia donde digo que el referendo no nos sirve, y eso no lo dije yo, sino que mi pueblo en asambleas generales, manifestó eso y me dijo como vocero tiene que decir esto, porque aquí no nos resuelven los problemas que tiene el país, aquí no se curan las enfermedades graves que tiene el país.

¿Dónde está la parte económica de los pueblos? ¿Dónde solucionan el desempleo? Me cuentan que en lugar de motivar más se va a hacer es la guerra, luego cómo nos vamos a sentar a hacer un diálogo para la paz. En vez de decir que esto es un mejoramiento para el pueblo, estamos diciendo que vamos a congelar su sueldo.

Por lo tanto, desde el punto de vista del mundo indígena, este referendo no sirve al país, pero sin embargo, desde el punto de vista político, hemos manifestado los puntos en los cuales estamos de acuerdo, porque hay puntos que tocan una de las enfermedades del país, como la corrupción.

Por último, me disculparán pero los indios somos así, nosotros no sabemos mucho de leyes, pero tenemos mucho pensamiento de desarrollo, y hemos compartido con nuestras autoridades y no solamente las indígenas sino muchas autoridades intelectuales del país, que han hablado del ordenamiento territorial, y vemos que ese es un punto importante, porque nuestro país no tiene un ordenamiento político ni administrativo. El país desde su capital, el gobierno desde su centro, no tiene autonomía en todo el territorio nacional, y aquí se preguntaban algunos compañeros, en qué regiones tiene autonomía el Gobierno Nacional.

Entonces, si nosotros no organizamos el país desde el punto de vista político-administrativo, creemos que no va a haber autonomía en las regiones, y creemos que va a ser difícil que a la fuerza se doblegue a los actores armados; solamente en regiones con autonomía, con decisión administrativa, con decisión financiera, con el apoyo del centro del estado, creemos que se puede llegar a conformar la paz.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante se le ha agotado su tiempo. El tiempo para las ponencias es de veinte minutos y usted lleva treinta.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un Referendo:

Señor Presidente, permítame y termino mi exposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El tiempo es de veinte minutos y ya se ha agotado, honorable Representante.

Moción de orden d el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente, lo único que hicimos en el día de ayer fue, primero, esperar largo tiempo hasta que hubiera silencio absoluto en la plenaria porque iba a hablar el Ministro del Interior, y le digo que lo hizo muy bien, fue el paladín para lograr el orden absoluto en la plenaria, con un propósito exclusivo: que todo el mundo pudiera reverentemente escuchar al Ministro del Interior. Esa misma actitud no la vemos en relación a la lectura de esta ponencia.

Segundo aspecto de la moción de orden. Ayer escuchamos exactamente durante hora y media, muy decentemente al Ministro del Interior, y jamás lo interrumpió usted, solo hasta el final cuando ya había terminado. Resulta ser que el compañero Lorenzo es el único firmante de una ponencia, mientras que la ponencia que afirma las tesis del gobierno tiene muchos más ponentes; no solamente ayer habló el autor, durante hora y media, sino que ahora irán a hablar otros ponentes amigos de ellos, o sea que el tiempo de explicación de esa ponencia va a durar horas, y usted no permite que el único ponente de la otra ponencia hable siquiera veinte minutos, pues le digo que el reglamento dice veinte minutos y se podrá prorrogar por otros veinte, eso dice el reglamento.

Entonces, le pediría que por las razones de equilibrio, en relación a lo que pasó ayer, se le permita con el tiempo debido, no en un minuto, terminar al compañero Lorenzo la presentación de su ponencia, toda vez que es el único ponente que la va defender, toda vez que es el único que la ha firmado.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Me ha solicitado tres minutos, los tiene para que termine por favor.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un Referendo:

Muchas gracias.

Estaba en el último punto y no voy a demorarme más. Estaba hablando casualmente de la importancia del ordenamiento territorial. No solamente somos nosotros, autoridades, cabildos que podemos demostrar autonomía regional, autonomía económica, autonomía de decisiones, sino que el país necesita este ordenamiento político-administrativo, un nuevo mapa del país para poder tener la autonomía en el estado, en todos los rincones del país.

Por lo tanto, hemos considerado importante exponer nuevamente mi ponencia, aunque ya fue rechazado en las comisiones.

Le agradezco señor Presidente, por habernos dado la oportunidad, y considero que aquí hay puntos importantes que debemos tener en cuenta, pero mi ponencia solamente tiene once puntos, eliminando siete del referendo en los que vemos que no estamos de acuerdo.

Queremos que analicen esta ponencia, en la cual podemos estar de acuerdo y de esa forma decidir sobre este referendo, en que saldrán las preguntas para nuestro pueblo colombiano.

Muchas gracias.

Moción de orden del honorable Representante Pedro José Arenas García:

Gracias, señor Presidente.

Si mal no recuerdo, anoche cuando levantamos la plenaria, el doctor Eduardo Enríquez planteó las cuestiones del procedimiento en estos términos: Hay que proceder a publicar la ponencia del honorable Representante Lorenzo Almendra en la Gaceta, tal como se hizo con la ponencia mayoritaria. La promesa que nos hizo la Mesa Directiva fue que hoy, antes de comenzar esta sesión, estaría por lo menos en el cubículo de cada uno de nosotros esa Gaceta. Es más, ayer mismo el Representante Luis Fernando Duque, solicitó, como es apenas obvio, que las salvedades de algunos firmantes de la ponencia mayoritaria también debieran ser conocidas por la plenaria. Hasta donde explicó ayer el señor Secretario de la Cámara, eso se iba a surtir entre ayer y hoy, incluso, el doctor Enríquez propuso que la plenaria volviera a convocarse para discutir este mismo asunto, cuando todos tuviéramos en nuestras manos l os documentos que anoche presentó el honorable Representante Lorenzo Almendra, que había surtido todos los procedimientos legales.

Entonces, antes de continuar con la presentación de la ponencia mayoritaria señor Presidente y estimado Secretario, le ruego rindan un informe a la plenaria respecto de lo que pasó con este procedimiento y con esa promesa y compromiso que hizo la Mesa Directiva anoche para con la plenaria.

Muchas gracias.

La Presidencia informa:

Representante Arenas, se está entregando la reproducción de la ponencia.

Responde el honorable Representante Pedro José Arenas García:

Pero no publicada en Gaceta, señor Presidente.

La Presidencia informa:

Viene publicada en Gaceta también, señor Representante.

Continúa el honorable Representante Pedro José Arenas García:

Hay una fotocopia que a algunos nos está llegando, y esa Gaceta debe llegar antes de que sigamos el debate, porque incluso en la presentación del honorable Representante Lorenzo Almendra, no se pudo leer la ponencia completa, es decir, la plenaria no conoce el texto en detalle de la ponencia minoritaria, y eso genera una dificultad respecto de los compromisos que anoche hizo la Mesa Directiva.

Responde la Presidencia:

Honorable Representante, la acaba de exponer en treinta y tres minutos, el Representante Lorenzo Almendra, y se ordenó la publicación en la Gaceta, y varios Representantes han recibido la reproducción.

Tiene la palabra la Representante Ponente, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un Referendo:

Gracias, señor Presidente.

Con la doctora Gina Parody vamos a hacer la presentación inicial de la ponencia, luego hablarán los otros sectores políticos, el oficialismo liberal y el conservatismo. Nos tocó compartir bancada con los doctores Jorge Luis Caballero y Javier Enrique Vargas.

No pretendemos hablar a nombre de toda la Bancada Uribista, por cuanto es bien sabido que en realidad no hay unidad de criterios, a pesar de los esfuerzos que se han hecho al interior de las Comisiones Primeras, para efectos de presentar la ponencia que ustedes tienen en el día de hoy.

La verdad es que de tiempo atrás, el tema de la Reforma Política ha venido tratándose al interior del Congreso; desde administraciones o gobiernos anteriores, se ha demostrado la necesidad de revisar aquellas falencias que, más temprano de lo previsto, empezaron a demostrarse en la Constitución del año 1991.

Creo que la experiencia vivida en el período pasado, de la propuesta de una revocatoria del Congreso, de un referendo que fuera tramitado por el Congreso, dejó la iniciativa sobre la Mesa, que fue recogida por el entonces candidato doctor Álvaro Uribe, a quien apoyamos para llegar al Gobierno, y hoy esa propuesta es una realidad en manos del Congreso de la República.

Luego de un amplio debate al interior de los ponentes, en donde estaban representadas no todas las fuerzas políticas del Congreso, pero sí todas las tendencias, los sectores, los independientes, los partidos tradicionales y aquellos movimientos o partidos independientes, que a pulso nos hemos venido abriendo espacio en la política colombiana, participamos del estudio de la propuesta inicial presentada por el gobierno; propuesta que tenía dieciséis preguntas, de las cuales, luego de un análisis, se sacaron tres temas específicamente: los que tenían que ver con la limitación de honorarios para concejales municipales y para diputados departamentales, bajo el precepto de que la Ley 617 del año 2000 había hecho unas modificaciones importantes en este tema que estaban apenas siendo aplicadas.

El otro tema, que por acuerdo de los ponentes se sacó de la propuesta inicial, fue la eliminación del servicio militar obligatorio, y hacemos énfasis en un tema que traía inicialmente el cuestionario y era la unicameralidad, que en ello podríamos decir hubo consenso entre los ponentes, y el gobierno aceptó la fórmula nacida del Congreso de mantener la bicameralidad.

Vamos entonces con la doctora Gina, a hacer una explicación muy rápida de los temas desde el punto de vista técnico, de cómo fueron aprobados en las Comisiones Primeras conjuntas, y las pocas modificaciones que se hicieron en la ponencia que se ha presentado.

Moción de orden del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Señor Presidente, primero no me ponga de vecino, porque yo no le hago los mandados a Petro, tengo mi credencial aparte, y creo que eso es un irrespeto, y yo con todo el respeto nunca le he faltado a usted. El que sea vecino mío y el que seamos de la misma bancada, no quiere decir que yo hable porque él me diga; yo hablo porque quiero hablar.

La moción de orden es porque creo que estamos cometiendo una ilegalidad con la sesión de hoy, porque ayer el honorable Representante Enríquez Maya hizo una proposición que se la aprobamos y que no la estamos cumpliendo hoy: desaprobamos esa proposición para poder seguir o cumplimos la proposición como se aprobó ayer, porque aquí dijimos que hasta que no estuviera en la Gaceta la publicación de la ponencia del Representante Almendra no comenzaríamos la discusión, y no está publicada. Él habló treinta y tres minutos pero sólo para él, porque nadie tiene esa ponencia en sus manos, la repartieron después de que él habló, entonces, lo que quiero es que se haga lo mismo, y sabemos que somos las minorías y todo.

Sé que usted es muy equitativo señor Presidente, por eso me extraña cuando dice lo de Petro, y es muy serio en sus casos, entonces, hagamos lo que acordamos o quitemos la proposición que fue aprobada en la plenaria de ayer, porque, incluso, decía que era para legalizar y para darle el mismo tiempo y la equidad de las minorías.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La ponencia se está entregando en este momento a los Representantes. Por favor, continúe con su exposición doctora Nancy Patricia Gutiérrez.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Gina Parody D'Echeona, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Los ponentes de la Cámara tomamos una decisión y fue modificada la gran mayoría de las preguntas, para que fueran unas preguntas enunciativas del texto que los electores van a votar a favor o en contra, y no unas preguntas que fueran a inducir al elector sobre una respuesta afirmativa o negativa.

El primer numeral de este referendo, se llama la pérdida de derechos políticos y es una modificación al inciso 5º del artículo 122 de la actual Constitución, Este inciso 5º actual establece que cualquier funcionario público que sea condenado por un delito en contra del patrimonio del estado, no podrá volver a ejercer funciones públicas. Lo que busca el proyecto de referendo es ampliar esta inhabilidad, de tal manera que ni siquiera puedan ser inscritos como candidatos, ni elegidos, ni designados, y donde la amplía aún más es que no podrán contratar a nombre propio, ni a nombre de terceras personas, aquellas personas que hayan sido condenados por afectar el patrimonio del Estado.

Este es el proyecto de referendo que fue aprobado en la Comisión Primera. Ahí se hizo una proposición que la presentaron los representantes J esús Ignacio García y Luis Fernando Velasco, a través de la cual se amplía aún más y aquellas personas que con su conducta dolosa o culposa produzcan un efecto en el patrimonio del estado, es decir, el servidor público que afecte también con su conducta dolosa o culposa el patrimonio del estado, quedará incurso en estas inhabilidades; se hace una salvedad, y es que ese servidor público que finalmente con su patrimonio y no con el estado pueda restaurar el daño, si esto sucede, no quedará incurso en esa causal.

La pregunta se modifica, de tal manera que en el proyecto de referendo del gobierno dice: para ser más precisas las inhabilidades, y más adelante dice, y más eficaz la lucha contra la corrupción política. Estas dos frases se eliminan, y simplemente se dice, con el fin de precisar y ampliar las inhabilidades para ejercer cargos públicos, contratar con el estado, aprueba usted el siguiente artículo, de tal manera que queda mucho más neutral la pregunta.

Continúa la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

La segunda pregunta hace referencia al voto nominal, y busca específicamente que en todas las corporaciones públicas se conozca cuál es la forma de votar de sus miembros, y trae una excepción para aquellos asuntos de mero trámite, como por ejemplo la suficiente ilustración. También se modificó la pregunta básicamente presentada, para que el pueblo siempre sepa cómo votan sus representantes, diputados, y se suprimió la palabra "siempre" de la pregunta que trae la ponencia.

Continúa la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

La tercera pregunta que iría en este referendo, es acerca de las suplencias. Se establece expresamente que no habrá suplencias y que solo existirán en un caso especial, que es en las faltas absolutas, y comprenden tres casos: la muerte, la inhabilidad para ejercer el cargo y la renuncia justificada. Si renuncia es justificada o no, eso lo deciden las plenarias de las corporaciones públicas, o sea nosotros; en el caso de que la plenaria vea que la renuncia sea injustificada naturalmente se aceptará, porque es un derecho que tiene cualquier miembro de la corporación, pero a diferencia de la renuncia justificada aquí no entra el suplente.

La pregunta es cambiada casi en su totalidad, ya que se decía que para eliminar los carruseles pensionales; digamos en la práctica, lo que queremos hacer como todos sabemos, las suplencias han servido para los carruseles pensionales y también pensamos que este artículo debe existir por la responsabilidad política que tenemos los elegidos frente a los electores. Como les dije, la pregunta se modifica casi en su totalidad y quedaría de la siguiente manera: Para eliminar las suplencias de los congresistas, diputados, concejales y miembros de las juntas administradoras locales, aprueba usted el siguiente texto.

Continúa la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

La cuarta pregunta hace relación al trámite presupuestal en las corporaciones públicas, y la pregunta específicamente se refiere al Congreso y al final determina que lo dispuesto en el artículo se aplicará para la aprobación de los presupuestos departamentales y municipales. Trae la novedad que para el trámite presupuestal se considera una participación ciudadana a través de unas audiencias en donde se conocerán las inquietudes de carácter presupuestal.

De otro lado, se tendrán en cuenta las observaciones de cada una de las comisiones constitucionales del Congreso, y en tercer lugar las observaciones de las bancadas departamentales y del Distrito de Bogotá. Hay una parte que hace referencia a que no se podrán incluir partidas globales, excepto para atender emergencias y catástrofes. Sabemos que en este tema el Ministro de Hacienda tiene una observación que al momento de la discusión de la pregunta entrará a expresar ante la Cámara, y aquí en esta pregunta también se cambió el enfoque inicial de la pregunta para hacerla más concreta y no hablar para asegurar la adecuada intervención del Congreso y las asambleas, sino para hacer efectiva la participación de la comunidad, del Congreso, de las asambleas y de los concejos municipales.

Luego viene la pregunta cinco, sobre los servicios administrativos y técnicos del Congreso de la República. Lo que busca la pregunta es sacar la posibilidad de que los congresistas actuemos en el manejo de los recursos de internos del Congreso, unificando su manejo de Senado y Cámara para evitar los escándalos de corrupción que tanto lastre le han traído al Congreso y que, sin lugar de dudas, la ordenación del gasto esté en cabeza de una entidad, persona natural o jurídica distinta a los congresistas, lo que evitaría la posibilidad de escándalos posteriores.

En ese orden de ideas, se ha presentado por parte del Presidente de la Cámara y de otros congresistas un proyecto de ley que está cursando en las Comisiones Primeras; solamente la intervención de los congresistas en la conformidad de las Unidades de Trabajo Legislativo. Aquí también se cambió la pregunta que hacía referencia a rescatar la majestad del Congreso e impedir su preocupación a otras dedicaciones, y la pregunta se hizo mucho más concreta.

Continúa la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

La pregunta número seis es acerca de la reducción y composición del Congreso de la República. El proyecto que presentó el Presidente Uribe tenía una propuesta que consistía en un Congreso unicameral, con ciento cincuenta miembros, que fue una de las propuestas del Presidente Uribe y que apoyó el pueblo colombiano en las urnas, sin embargo, los ponentes en las comisiones conjuntas tomamos la decisión de cambiar esto y no hacer una reducción tan drástica, sino que los miembros sean doscientos catorce y además se mantiene un Congreso bicameral.

Voy a explicar punto por punto este artículo, es decir, el Senado de la República, la Cámara de Representantes, las asambleas y concejos municipales cómo quedarían compuestos y cuál sería el método para obtener la curul.

Para el Senado de la República, el texto aprobado en las comisiones conjuntas establece que estará integrado por ochenta y un miembros, de los cuales setenta y cinco serán elegidos por circunscripción nacional. Se mantienen los dos de las circunscripciones indígenas y se aumentan cuatro para hacer una circunscripción de minorías políticas. Los ponentes de Cámara consideramos que es un contrasentido reducir el Congreso de la República, pero aumentar en cuatro las minorías políticas, así que hemos eliminado estas circunscripciones especial para Senado y la trasladamos a la circunscripción nacional, es decir, que no quedarían setenta y cinco elegidos por circunscripción nacional sino setenta y nueve, y se mantiene las dos curules para las minorías políticas. Entre otras razones, porque la circunscripción nacional fue creada para las minorías que no alcanzaban a tener una curul en cada entidad territorial, sino que necesitaban la suma de muchas partes de Colombia para poder obtener una curul.

Se estableció un umbral del 2%, es decir, que si una lista quiere entrar a competir con las curules necesitará sacar el 2% de los votos válidos. Si tomamos la última votación, votaron diez millones de personas, la lista para entrar a competir su curul en el Senado necesitaría doscientos mil votos.

Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias, señor Presidente.

Simplemente para hacerle una observación a la doctora Gina, y no sé si yo esté en el error, pero entiendo que la ponencia que hay que discutirse inicialmente y a la que deben hacerle la presentación los ponentes, es la ponencia que viene de las comisiones conjuntas, porque la explicación que ella da del cambio del número de setenta y cinco curules por circunscripción nacional del Senado a setenta y nueve, está en el pliego de modificaciones, entonces, me parece que lo primero que tienen que hacer es la presentación de la ponencia que salió de las Comisiones Primeras conjuntas, que es la general, y posteriormente ustedes como lo vienen haciendo, presentarán el pliego de modificaciones que se discutirá en esta plenaria.

Sobre eso quisiera claridad.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Gina, se le solicita que e xplique lo aprobado por las comisiones conjuntas y a renglón seguido las propuestas que ustedes hacen en el pliego de modificaciones.

Continúa con la exposición la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

En la Cámara se establece que cada entidad territorial por solo ser entidad territorial y pertenecer a Colombia, tendrá dos representantes a la Cámara, y el resto se hará por población; se escogió un porcentaje y se cambio, y hoy en día existe un número absoluto y esto se pasó a un porcentaje, de tal manera, que son dos representantes por entidad territorial, y el resto se hace por población. Se escogió un porcentaje para determinar la población y se varió la fórmula actual que es un número absoluto, de tal manera, que quede congelado el número de congresistas; en Cámara de Representante seríamos ciento veintisiete, según esta nueva fórmula, es decir, la entidad territorial tiene dos representantes por ser entidad territorial, y por cada 1.16% que tenga de la población nacional tendrá otro Representante. Como es costumbre, en Colombia también se utiliza una fracción, que en este caso es de 1.58%, es decir, si un departamento tiene dos y además tiene 1.16% tendrá otro representante, y tiene el 1.58%, tendrá otro; así tendrá un total de cuatro representantes a la Cámara.

Interpelación del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias, señor Presidente.

Con relación a este punto quisiera preguntarle a la doctor Gina Parody, si tiene el dato de cuántas curules en la Cámara quedarían, por ejemplo, Antioquia o Atlántico, por cincunscripción.

Continúa la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Mientras va sacando el cuadro de cuántas curules quedarían por departamento con esta nueva fórmula, les voy explicando para ir adelantando.

Entonces, el censo que se utiliza es el censo de 1985, estas son las curules actuales y estas son las curules que quedarían, es decir, Antioquia hoy tiene diecisiete curules y quedaría con trece curules.

Amazonas: dos
Antioquia: trece
Arauca: dos
Atlántico: cinco
Bogotá: trece
Bolívar: cinco
Boyacá: cuatro
Caldas: cuatro
Caquetá: dos
Casanare: dos
Cauca: tres
Cesar: tres
Chocó: dos
Córdoba: cuatro
Cundinamarca: cinco
Guainía: dos
Guaviare: dos
Huila: tres
La Guajira: dos
Magdalena: cuatro
Meta: dos
Nariño: cuatro
Norte de Santander: cuatro
Putumayo: dos
Quindío: dos
Risaralda: tres
San Andrés: dos
Santander: cinco
Sucre: tres
Tolima: cuatro
Valle: diez
Vaupés: dos
Vichada: dos.

Interpelación del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Señor Presidente, me parece que los datos que está suministrando son de suma importancia, porque en mi caso en Santander se pierden dos curules; tenemos siete y quedamos con cinco. Estamos hablando de un censo del año 1985, y tenemos que mirar la rata de crecimiento poblacional que es del 2.7%, y desde 1985 no ha habido incremento de senadores ni de representantes, luego, no es justo que se venga a disminuir el número de curules cuando no ha habido incremento en cada uno de los departamentos.

Creo que este es un tema que debemos discutir y sobre ello presente una proposición.

Gracias.

Continúa la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Estoy totalmente de acuerdo.

En cualquier caso tenemos los ejercicios con el censo de 1993 y con la proyección del 2002, entonces, la Cámara de Representantes quedaría compuesta así, y la Comisión no aprobó que hubiera un plan, sino que aprobó que se hiciera con una cifra repartidora.

Interpelación del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias, señor Presidente.

En el cuadro que ha mostrado y ha explicado la doctora Gina, no encuentro la circunscripción de las minorías. Quisiera que nos diera una explicación para ese tema en específico, porque únicamente se ha circunscrito a la circunscripción por departamento, pero como las comisiones aprobaron la circunscripción para las minorías políticas, quisiera que me explicara el porqué no está en la explicación que da.

Continúa la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

No lo he mencionado porque voy en la mitad del artículo, y eso está en la última parte, y cuando llegue a la última parte explico lo de las minorías.

Interpelación del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Señor Presidente, el Representante Almendra hizo una exposición general sobre el referendo, en cambió las doctoras están haciendo un análisis prácticamente artículo por artículo y la discusión se está abocando a que discutamos el articulado, entonces, por qué no les pedimos que hagan la exposición general y posteriormente hacemos la discusión del articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es procedente la moción de orden. Representante Gina, le solicito que haga la exposición sin profundizar en cada punto en particular, porque eso será materia del debate cuando se abre la discusión del articulado.

Continúa la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Para la Cámara de Representantes no se aprobó un umbral sino que se aprobó el sistema de cifra repartidora, que cuando entremos al

debate del artículo explicaremos, salvo que lo quieran ahora, cómo es el sistema de cifras repartidoras para las curules. Para las asambleas departamentales, concejos municipales y distritales, se aprobó el umbral del 50% y se establece que si ninguna lista saca este 50%, entonces se hará la repartición por cifra repartidora. Quiero aclarar que se mantienen las circunscripciones minoritarias tanto en Senado como en Cámara. En Senado se aprobaron cuatro más para las minorías políticas y en Cámara se aprobaron dos más para las minorías políticas, después entramos en un parágrafo que la doctora Nancy Patricia va a explicar.

Continúa la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

El parágrafo hace referencia a la posibilidad que tiene el gobierno de determinar unas curules en todas las corporaciones públicas, luego de surtir un proceso de paz, y para ello se le da una autorización al gobierno para que pueda establecer por una sola vez circunscripciones especiales de paz en todas las corporaciones pública, o adicionalmente que de común acuerdo con los grupos armados puedan señalar los nombres de los miembros a las corporaciones, y para ello se autoriza también el cese de las inhabilidades y demás requisitos con el ánimo de que puedan nombrarse directamente a las personas. Esto lo hace el Presidente de la República de común de acuerdo con los grupos armados que hayan entrado en el proceso de paz.

Interpelación del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Doctora Nancy Patricia ¿estas curules para la paz tienen algún límite para proveerlas por parte del gobierno o son ilimitadas para nombrar a cuántos congresistas, concejales o representantes quieran?

Responde la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

En primera instancia está previsto para que sea en las elecciones realizadas dentro de este gobierno, es decir, antes del 7 de agosto de 2006, y el número de curules será determinado por el Gobierno Nacional de acuerdo con una evaluación que haga de las circunstancias del proceso.

Continúa la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Por último, este artículo resuelve una de las grandes dudas que tenemos muchos de los congresistas, es que si se aprueba este referendo pues no habrá revocatoria por parte del Presidente de la República, y las elecciones se harán en el año 2006, salvo que se dé lo previsto en otro numeral de este referendo que consiste en un acuerdo entre el Congreso y el Presidente de la República para que hayan elecciones anticipadas.

Después pasamos al artículo que endurece la pérdida de investidura, y hay un error de trascripción, y presentamos una proposición para que sea el numeral diecisiete y no el dieciséis; lo que se trata es de endurecer la pérdida de envestidura, entonces se modifica una de las causales actuales, es decir, se amplia la ausencia a las comisiones y además se establecen tres numerales adicionales, por violar el régimen de campañas, cuando hay suplencias, y se hace una excusa para decir que hay falta absoluta y en realidad no hay tal; y por gestionar o aceptar auxilios.

También se aprobó en las comisiones un artículo que destituye al servidor público que ofrezca los auxilios parlamentarios o a las corporaciones públicas. En este artículo, también se aprueba que haya una ley que reglamente la pérdida de investidura, pero mientras tanto el Presidente tendrá, por noventa días, facultades para regular lo pertinente a la pérdida de investidura.

Continúa la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

El tema de la limitación de pensiones hace referencia, como fue aprobado en las comisiones conjuntas, a establecer un tope máximo de hasta veinte salarios mínimos para reconocimiento de cualquier pensión del sector público, con excepción de los miembros de la Fuerza Pública y salvando la situación de los derechos adquiridos.

Además, es este artículo el que trae una excepción para aquellos funcionarios que han cumplido las semanas de cotización o que han cumplido o que les falta por cumplir cinco años o menos de edad para tener derecho a la pensión; este fue precisamente el inciso que genero tanta discusión en la opinión pública, y en la ponencia de las Comisiones Primeras trae estas dos excepciones. Sin embargo, hago referencia que en la ponencia que presentamos para la plenaria estas excepciones desaparecieron.

Adicionalmente la pregunta contempla que, durante los próximos 4 años, los salarios del Presidente de la República, los ministros, los magistrados, los congresistas, Contralor, Procurador, Defensor del Pueblo y aquellos funcionarios de entidades de derecho privado que administran recursos públicos, tendrán una congelación.

Continúa la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

La pregunta nueve consiste en la eliminación de las contralorías departamentales, municipales y distritales. Estas funciones serán asumidas por la Contraloría General de la República y se establece que se respetará el período de los actuales contralores que terminaría el 31 de diciembre de- 2003. Además, establece que los funcionarios que se designen para cumplir estas funciones, se hará a través de una audiencia pública por concurso de méritos y deberán ser oriundos del departamento dónde van a ejercer esta función.

Moción de orden del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Gracias, señor Presidente.

Acabamos de aceptar una moción que hizo el Representante Jorge Carmelo, en el sentido de que se hiciera una presentación general, en razón a que después se va a debatir cada uno de los artículos. Haría respetuosamente una sugerencia, y es que permitamos que terminen con la exposición general y cuando venga la discusión de cada uno de los artículos, cada quien de a conocer sus inquietudes, porque lo que vamos a hacer es volver a repetir los planteamientos que están haciendo los Representantes que son totalmente válidos, pero que están impidiendo que se lleve normalmente a cabo la sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

Continúa la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

El artículo que hace referencia a las personerías va en el mismo sentido de la pregunta anterior, y es con el ánimo de terminar con las personerías municipales, sin embargo, los ponentes, y así lo aprobaron las Comisiones Primeras, llegamos al acuerdo de salvaguardar la función de las personerías en los municipios menores de cien mil habitantes, y como salió de las comisiones se establece un plazo al 31 de diciembre del año 2001, para haber terminado con las personerías de los municipios capitales de departamento y el distrito, y de aquellos superiores a cien mil habitantes, y la función esencial de la personería en cuanto a la parte disciplinaria, la asume la Procuraduría General de la Nación, y en cuanto al tema de defensa de los derechos humanos los asume la Defensoría del Pueblo.

El Gobierno ha hecho énfasis en que estas funciones serán asumidas con las estructuras actuales de ambas entidades, y adicionalmente trae la norma que la provisión de los cargos que se requiera para estos

efectos se hará por concurso de méritos, y se tendrá en cuenta el origen del funcionario que vaya a cubrir la vacante.

Continúa la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

El numeral once de este primer artículo endurece aún más y hace más expresos cuáles serían los casos en donde se daría el tema de auxilios parlamentarios, así que se dice que queda prohibido cualquier auxilio que tenga origen en los recursos públicos con tres destinaciones específicas: para apoyar campañas políticas, para agradecer apoyos o en cualquier caso en que se comprometa la independencia de los miembros de las corporaciones públicas. La sanción para quien recibe el auxilio es causal de pérdida de investidura y para quien lo otorga en la desvinculación del cargo.

Continúa la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Vienen tres temas que tienen que ver básicamente con el gasto público, los ahorros generados por la supresión de contralorías y personerías, así como los recursos que actualmente existen o surten el Fondo Nacional de Regalías, y son de especial interés del gobierno porque hacen referencia a la defensa del programa de gobierno del cuatrienio; vamos a pedir que sea el Gobierno Nacional quien haga la presentación de estos artículos, así como aquel que tiene que ver con la congelación del gasto público.

Luego viene el tema de los partidos políticos, que fue una iniciativa del liberalismo oficialista, y por ello también le vamos a pedir a los ponentes del sector oficialista que hagan la presentación de este artículo, que fue parte del acuerdo inicial de todos los ponentes incluyendo los sectores independientes, para efectos de que fuera uno de los temas nuevos, que no había sido considerado por el Gobierno Nacional y que aparece en el texto final.

El tema de la llamada dosis personal o de la penalización de la droga, también será expuesto por el Gobierno Nacional.

Continúa la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

En cuanto al tema de la vigencia, cabe resaltar que prevé la pregunta que sea una vigencia a partir la aprobación del referendo, salvo el caso de unas elecciones anticipadas para el Congreso, que requeriría de un trámite y de un acuerdo entre el gobierno y el Congreso de la República, concertado previamente, y para esos efectos se requerirá una mayoría absoluta en cada una de las cámaras; si se llegará a presentar la convocatoria a unas elecciones anticipadas.

El último punto es la aprobación o la negación en bloque del referendo, es decir, al final hay una pregunta que cuestiona si se aprueba o se niega el total del referendo, de todas maneras estará la obligación constitucional de poner en cada uno de los artículos si o no, pero esta aprobación en bloque es prevista por la ley de participación ciudadana.

Creo que eso en general es la ponencia, y muchas gracias señor Presidente.

Continúa la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Por último, quiero recordarle a la plenaria de la Cámara que ha surtido el tránsito en el Senado de la República de una reforma política, y que vendrá luego a la Corporación, que es el complemento de muchos temas que inicialmente han quedado por fuera de este referendo, pero que también de común acuerdo con los ponentes del referendo, se tomó la decisión de continuar su trámite y que sea la oportunidad para incluir muchos de los temas que no lograron quedar aquí.

Continúa la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Solicitaríamos a alguien del Partido Liberal que explicara el artículo que habla de los partidos políticos, ya que fue una propuesta de ellos.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Señor Presidente, es para preguntar a las colegas, el último artículo en el informe de la ponencia cómo queda, si están planteando que quede como punto diecisiete o dieciocho, o si pasa al primer punto como anunció el gobierno.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En el pliego de modificaciones viene como lo aprobó las comisiones. La propuesta de que esté en el primer punto la defenderá en su momento el Ministro del Interior, que la anunció en el día de ayer.

Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:

Gracias, señor Presidente.

Como dijo el doctor Luis Fernando Duque, tal vez lo que era procedente es que a la plenaria debió presentársele el resultado total de las discusiones de las Comisiones Primeras, es decir, el texto definitivo aprobado por ellas. Ahora, es procedente que se dé lugar a que quienes firmaron con salvedades también presenten todas sus posiciones.

Algo que no me parece para nada procedente señor Presidente, y que usted debiera orientarlo, es que se supone que si un proyecto tiene unos ponentes, éstos deben presentar su posición respecto de todos los temas que están contemplados en el proyecto, y no tiene el Gobierno por qué hacerlo, o sea, decir los ponentes que frente a unos puntos que aprobaron ellos y que están en la obligación de defender en nombre de la Comisión Primera ante la plenaria, y pedir que sea el gobierno el que sustente la posición respecto de cada uno de esos puntos, como acaba de ocurrir ahora respecto de la sugerencia o la invitación que hiciera la doctora Nancy Patricia, de que es el Gobierno el que va a explicar ante la plenaria porque la Comisión Primera aprobó los puntos que tienen que ver con la parte fiscal del referendo, no creo que sea lo correcto, porque eso lo deben explicar los ponentes, por naturaleza.

Entonces, deben explicar los ponentes la totalidad de la ponencia y no pedir que sea el Ministerio de Hacienda.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, solo para explicar a la plenaria el contenido de la modificación que se plantea al artículo 108 de la Constitución.

Hay que resaltar que esto no es un artículo original del proyecto, que el Gobierno Nacional no consideró en principio tocar el tema de los partidos políticos dentro de este referendo, pero no obstante que se tramita simultáneamente con este proyecto un acto legislativo, que realmente introduciría una reforma profunda a la política en Colombia, el Partido Liberal logró, primero, convencer a la comisión de ponentes y al Gobierno Nacional para que se introdujesen las bases fundamentales de esa reforma política dentro del referendo, y de esa manera fue aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La modificación contempla en especial tres aspectos. Primero, la modificación de los requisitos necesarios para que los partidos obtengan personería jurídica. Hoy, como es bien sabido, con cincuenta mil firmas que sustenten un apoyo, puede existir un partido político, y esto ha facilitado el fraccionamiento y la existencia de más de cien partidos y movimientos con personería jurídica.

En el fondo, lo que se ha entendido es que el fraccionamiento político ha sido nefasto para la democracia; lo que se ha entendido es que tenemos el régimen electoral más personalizado del mundo, y que ese es, entre otras, el origen fundamental del clientelismo; nos elegimos

con facilidad, cualquier partido nos entrega el aval y llegamos a estos recintos a defender los intereses estrictamente personales que determinaron nuestra elección.

En ese orden de ideas, los miembros de las corporaciones tienden a construir sus relaciones con los gobiernos ejecutivos de cualquier nivel, sobre la base de esas satisfacciones.

Eso ha producido tres consecuencias, a nuestro juicio altamente negativas para la democracia. Primero, se ha afectado ampliamente la independencia que deben tener las bancadas dentro de las corporaciones; la complacencia del gobierno de los intereses particulares ha conllevado a la complacencia de los miembros de las corporaciones para con los gobiernos, anulando en muchas ocasiones los debates importantes sobre las iniciativas que se presentan, bien sea en los concejos, asambleas o en el Congreso de la República.

Segundo, ha producido una distorsión importante en las prioridades del gasto público. Venimos a arañar como fuere posible los recursos necesarios para satisfacer los intereses del conglomerado que nos ha elegido, sin que necesariamente ellos coincidan con la prioridad de la región donde habitan.

Y tercero, el fraccionamiento ha producido la eliminación de un control político real y efectivo; con muy poca autoridad podríamos censurar a un gobierno que hiciese con determinados miembros de corporaciones, o que tuviese conductas clientelistas, si ayer las tuvieron con nosotros. La ausencia de Control Político sin lugar a dudas, ha sido una buena e importante fuente de corrupción en Colombia.

De la misma manera, el fraccionamiento genera estas representaciones individuales que afectan, en honor a la verdad, la eficiencia de las corporaciones. Este escenario que vivimos cada día, en el cual todos tratamos de hablar sin poder unificar posiciones, desde luego hace altamente costosa la gobernabilidad y por demás bastante difícil construir consensos y tomar decisiones.

Tenemos el Sistema Político más fraccionado del mundo. Lo han dicho todos los analistas de derecho electoral comparado en el mundo, y lo dijeron también los miembros de la misión de la York State University que contrató el Gobierno del Presidente Pastrana, para estudiar el sistema político colombiano.

De manera, que hemos entendido que una manera de recuperar la dinámica y la eficiencia de las corporaciones públicas, de contribuir al control sobre la corrupción, de que las corporaciones públicas vuelvan a ser el escenario y el foro natural de los grandes temas de debate de Colombia, es justamente volver a una política que se haga sobre la base del fortalecimiento de los partidos, desde luego, sin anular la posibilidad de que se formen nuevos partidos y sin anular la posibilidad de que las minorías tengan una expresión política.

De manera que, si este referendo fuese aprobado, los partidos políticos solo tendrían reconocimiento de personería jurídica, en la medida en que puedan acreditar una votación en que por lo menos llegue al 2% de los votos válidos que se han emitido en todo el territorio nacional, o al 5% de los votos válidos emitidos en una elección a la Presidencia de la República.

No se le exige estos requisitos a los partidos y movimientos políticos que inscriban candidatos a las circunscripciones especiales para minorías tanto en Senado y Cámara; he ahí una primera puerta abierta para que las minorías puedan expresarse sin estas barreras.

Una segunda modificación importante que introduce elementos de aglutinación, es la restricción en el número de avales que los partidos pueden entregar en cada elección.

Si bien no llega esta propuesta al extremo de exigir listas únicas a cada partido, tampoco acepta el festival que existe hoy, de manera que se le autoriza a los partidos a emitir o avalar un número de candidatos igual al número de miembros que se van a elegir. Y digo número de candidatos y no número de listas a elecciones de alcalde y gobernador, ya que los partidos solamente podrán avalar a un candidato a elecciones; vg, de Senado podrán avalar setenta y cinco candidatos, en el número de listas que lo estimen conveniente.

Por último, esta reforma del artículo 108 sienta las bases para que, por fin, quienes nos elegimos a nombre de un mismo partido o movimiento, nos comportemos como bancada al seno de las corporaciones; exige entonces, que en los concejos municipales, en las asambleas y que en este Congreso de la República, asumamos ese comportamiento de bancadas, comportamiento que caracteriza a los parlamentos de las democracias más fuertes del mundo y más desarrolladas. Ya será la ley quien determine los detalles del funcionamiento de estas bancadas, pero sabemos que están entre sus características desde luego una estructura democrática, para tomar las decisiones antes de llegar al recinto sagrado de la democracia, y el señalamiento de voceros para los temas especiales.

Será también la ley quien salvaguarde cuáles son los temas en que los partidos pueden no tomar posiciones de bancada y dejar en libertad a sus miembros, como también será la ley la que sancione el transfuguismo.

Basta de todas formas reseñar, que en la mayoría de las democracias que utilizan el sistema de bancadas, el transfuguismo, el desertar de una bancada, el querer ingresar a otra, es drásticamente sancionado; sanciones que van inclusive hasta con la pérdida de la investidura a favor del partido, hasta la pérdida del voto, como sanciones más blandas por el resto del período, tal y como sucede en Brasil.

Sigue salvaguardando el artículo 108 la posibilidad de que los grupos significativos de ciudadanos, en los términos que la Ley señale, puedan promover candidaturas.

Son estas señor Presidente, las reformas al artículo 108 que constituyen la base para iniciar el proceso de fortalecimiento de los partidos que acompañado, a nuestro juicio, con medidas como el umbral contribuirán al aglutinamiento y a la reivindicación de la política en Colombia.

Interpelación del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Representante Joaquín Vives ¿se había hablado que en la composición de la Cámara se iba a tener en cuenta la cifra repartidora?, le pregunto.

Responde el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Sí, sin lugar a dudas. Este tema fue mencionado en la exposición por la Representante Gina Parody, pero en efecto, y lo citaba el señor Ministro del Interior en su presentación, tal como fue aprobado el proyecto en las Comisiones Primeras, se utilizará el sistema del cuociente electoral en la elección de Senado, en la elección de asambleas departamentales, concejos municipales y distritales y de juntas administradoras locales.

En estas elecciones existirá un umbral del 0,5% de los votos para poder participar en la elección, y sobre las listas que superen ese umbral se determinará un nuevo cuociente que permitirá la distribución de las curules.

Y en efecto, para la Cámara de Representantes, terminaron las comisiones aprobando una fórmula distinta, que fue la fórmula de la cifra repartidora o sistema de down, que es un sistema que permite asignar todas las curules por un mismo número de votos, dicho de otra manera, es un sistema electoral en donde los residuos no eligen, y existe la fórmula matemática para encontrar ese número.

Lo cierto es que la razón, doctor Jorge Carmelo Pérez, por la que el debate en cuanto a la elección de Cámara fue mucho más candente, es que los doctrinantes han señalado con justa razón, que el umbral produce muy poco efecto en las circunscripciones electorales pequeñas, y entienden ellos que una circunscripción electoral determina su tamaño por el número de curules, y será pequeña si es de uno a cinco, mediana de seis a diez, donde el efecto también es muy bajo, y con más de diez, se entiende como una circunscripción electoral grande.

La mayoría de nuestras circunscripciones electorales son pequeñas o son medianas, y en honor a la verdad el umbral del 0,5% produce muy poco efecto en ellas, inclusive, para circunscripciones electorales realmente pequeñas, de esas que solo eligen dos representantes. A mi juicio el umbral del 0.5% del cuociente electoral es altamente peligroso, porque facilitaría, a diferencia de lo que existe hoy, que una misma lista elija las dos curules. Y eso no sería cosa distinta que volver a algo que ya existió en la historia de Colombia, que es la época de los feudos podridos; si esos territorios que por su población no justificarían tener dos representantes, y se le ha reconocido ese número justamente para facilitar la expresión plural del pensamiento de esa región.

Realmente frente a esas circunscripciones, el umbral que se señalaba terminaría facilitando todo lo contrario; esa época donde en cabeza de un solo sector político estaban absolutamente todas las instituciones del sector público.

Se presentó una gran confusión, y tal vez el Senador Antonio Navarro venía presentando una propuesta sobre aplicar el sistema de cifras repartidoras, que finalmente termina siendo un cuociente un poco más reducido de lo que es el cuociente normal, y mucho más alto que los residuos regularmente que estimulan su funcionamiento. En mi departamento por ejemplo, el Magdalena, si hubiésemos aplicado la cifra repartidora en las elecciones pasadas, la lista mayoritaria del Representante Jorge Luis Caballero hubiese elegido dos representantes; en el departamento de Caldas, la lista de la Representante Adriana Gutiérrez hubiese elegido dos representantes, y estuviera en la pelea del tercero. De manera, que esa confusión y de pronto un poco la celeridad que existía en ese momento en la comisión, llevó a que se aprobara, tal vez sin el análisis profundo que necesita, un tema como este para la Cámara de Representantes con la cifra repartidora.

Pero en último, en las circunscripciones electorales pequeñas, el umbral, al menos que sea exorbitantemente alto, no produce un efecto y si se coloca un umbral exorbitantemente alto lo que podemos tener es un resultado excluyente, de manera, que pareció más sensato no utilizar la cifra repartidora, que no era tan drástica, porque es menos drástica que el umbral del 0.5%.

El Ministro ha anunciado que insistirá en que se recupere la propuesta original, pues en el punto correspondiente la plenaria profundizará sobre eso, y seguramente haremos más de un ejercicio.

Intervención del honorable Representante Miguel Durán Gelvis:

Dos preguntas para el doctor Vives. La primera es ¿La situación de los movimientos políticos que hoy tienen personería jurídica, aguantará en los próximos debates? y dependiendo el resultado que obtengan ¿Mantendrán o no su personería jurídica?

La segunda ¿Cuál es el parámetro para medir los grupos significativos de ciudadanos que podrán inscribir candidatos? Ese ingrediente subjetivo ¿Cómo se va a manejar, porque veo que no lo delegan ni siquiera a la ley este aspecto?

Intervención del honorable Representante Darío Córdoba Rincón:

Doctor Vives, también quería que los ponentes precisen el alcance de la frase que los grupos significativos de ciudadanos también podrán inscribir candidatos, porque me parece que todo el esfuerzo que se haga para tratar de evitar la operación avispa, la dispersión, puede terminar rota por esta vía, porque esos ciudadanos y todo el mundo terminará postulando listas.

Gracias, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Doctor Vives, en el pliego de modificaciones que nos presentan se habla de circunscripciones especiales en el Senado de la República y también de circunscripciones especiales en la Cámara de Representantes, me surge una gran inquietud: si la Cámara de Representantes va a ser precisamente de circunscripción territorial, va a tener una representación de los departamentos y del distrito capital ¿Qué sentido tendría la inclusión de circunscripciones especiales en la Cámara, si la Cámara es esencialmente territorial? ¿Por qué esas circunscripciones especiales en la Cámara, y por qué no exclusivamente en el Senado de la República, que es de circunscripción nacional?

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias, señor Presidente.

Es requisito indispensable en los informes de ponencia traer no solamente lo aprobado por las comisiones, sino lo desaprobado, y no he escuchado hasta ahora a ninguno de los ponentes referirse al tema de la prórroga del mandato de alcaldes, gobernadores, concejales, ediles, etc., por un año más, que tiene que ser traído en el informe de ponencia.

Me gustaría, por lo menos, que la plenaria supiese por qué fue negado.

En segundo lugar, y ante el anuncio del gobierno ayer de revivir ese tema de la prórroga, y esto ya no es obligatorio de los ponentes, me gustaría saber los fundamentos legales que podría tener el gobierno para traer un punto negado en Comisión a la plenaria, porque hasta donde tengo entendido nuestro reglamento y la Constitución Nacional, en su penúltimo artículo, haría que por lo menos tuviera que ser apelado ante la plenaria; apelado y aprobado por la plenaria, el Presidente de la Cámara tendría que enviarlo a una comisión diferente a la primera.

Entonces, me gustaría tener información de los ponentes sobre esta materia en particular, toda vez que los medios de comunicación dicen que fue rechazada en la Comisión, y por tanto no va a estar en el pliego de modificaciones ni en los artículos aprobados, presentados a este debate.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias.

Doctor Vives, excúseme la pregunta que le voy a hacer, con la aclaración para toda la Cámara que no soy consueta del doctor Petro, porque se puede entender así, diría más bien que otras personas que no hablan si el Ministro o el Presidente Uribe no los manda, como independiente, para que dilatemos las cosas acá y no se ofenda a algunos compañeros.

Quiero que usted me explique exactamente ¿Cuál sería la situación de Bogotá, frente al nuevo esquema? En este momento Bogotá tiene dieciocho representantes cuando debería tener veinticuatro, y con el nuevo esquema parece que perdería con seis, lo que me da la impresión que el número de almas que reside e n Bogotá no tendría la representación que le corresponde. Y quiero que usted me lo explique exactamente, si han sacado las cuentas, porque no solo Bogotá sería tan golpeada.

Otra pregunta ilustre parlamentario ¿Por qué no se aplica el último censo? ¿Qué razón tuvieron los ponentes para no aplicar el último censo?, sino que aplican el de 1985, cuando Bogotá era un villa y hoy en día tiene más de ocho millones de habitantes.

Quiero saber ¿Cuántos van a quedar y por qué no aplicó el censo real, o es que doctor Vives, y perdóneme porque sé que no es culpa suya, hasta en el número de habitantes le vamos a mentir al país?

Gracias.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que ha hecho la pregunta el colega Navas, doctor Vives, quisiera señalar lo siguiente: todos sabemos que el país en los últimos veinte años ha cambiado su distribución poblacional.

Hace veinte años teníamos un país con un 70% de población rural y un 30% de población urbana, hoy tenemos una composición del 70% urbana y un 30% de población rural ¿De qué manera encuentran ustedes explicación a que sin tener una información fresca, sin tener unos fundamentos claros, ni unas cifras, sin tener nada que nos permita establecer que lo que se está proponiendo corresponde a una realidad de lo que es el país, se está permitiendo esta disminución del Congreso y esa distribución que se está proponiendo? Me parece que es absurdo y deberíamos exigir un nuevo censo que nos diga cuál es la realidad nacional en su distribución poblacional, para luego determinar cuál es la representación que debe tener cada ente territorial.

Hoy el sector de Bogotá y pienso que Cali, Medellín, Barranquilla, las ciudades hacia donde se ha desplazado la población rural, están siendo afectadas gravemente en la distribución de esa representación, y con esto no quiero señalar que estemos interesados en que se le quite al Guainía para que le den a Bogotá, o que se le quite a San Andrés, de ninguna manera, sino que pienso que es absurdo que estemos pretendiendo hoy hacer una recomposición en la representación en la Cámara, cuando no sabemos sobre qué país estamos actuando.

Cuando estamos hablando de una población de hace veinte años, que es absolutamente distinta a la que hoy se tiene realmente, entonces quisiéramos que sobre este punto definamos ¿Cuál ha sido la posición de la Comisión, y cuál debe ser la posición de la plenaria?

Muchas gracias.

Moción de orden del honorable Representante Armando Benedetti Villaneda:

Señor Presidente, con el beneplácito del señor ponente Joaquín José Vives, creo que se han abordado los temas generales, y le sugeriría que votamos el informe de la ponencia y empezamos la discusión artículo por artículo, que creo es lo que todos estamos esperando.

Moción de orden del honorable Representante Pedro José Arenas García:

Gracias, señor Presidente.

Antes de proceder a lo que ha propuesto el doctor Benedetti, quiero decir que no están agotados los temas generales, y quisiera preguntarle al doctor Joaquín Vives, antes que se baje del estrado ¿Quién de todos los ponentes va a explicar los puntos que hacen falta por presentar de la ponencia mayoritaria, relacionados con la parte fiscal del referendo?

La Presidencia informa:

La parte fiscal y económica la va a presentar el Representante Jesús Ignacio García, pero es que no le hemos dado a los ponentes la oportunidad de terminar.

Termine Representante Vives tenga la bondad, para después darle la palabra al Representante Jesús Ignacio García y proceder a la moción de orden que ha presentado el Representante Armando Benedetti.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente para dar respuesta a las inquietudes.

Doctor Durán, las normas Constitucionales por regla general son intemporales, en cuanto a su pregunta, entonces si esos requisitos se aplicarían inmediatamente a los partidos políticos actuales, le respondería que sí, salvo que se estableciera una excepción, es decir, de alguna manera, partido político que al día siguiente de promulgado el referéndum no cumpla estos requisitos va a perder su personería jurídica.

Su otra inquietud es al igual que la del Representante Córdoba, sobre la definición de los grupos significativos de ciudadanos. Quisiera recordarle a los dos, que nosotros realmente no estamos proponiendo ninguna modificación sobre la posibilidad de promover candidaturas de los grupos significativos de ciudadanos, ya que estamos respetando la expresión Constitucional tal y como está, y tal como ha sucedido hasta ahora; será la ley la que regule ese tema, y no queremos hacer nuestra Constitución mucho más reglamentarista.

Doctor Petro, la ponencia sí contempla las propuestas que fueron negadas. El punto 3.19 habla de otras proposiciones presentadas que fueron negadas, y relata que eso fue presentado por el Gobierno Nacional y que fue negado en las comisiones, de manera, que ese no es un punto que haya sido aprobado ni que los ponentes traigamos en nuestro pliego de modificaciones, y en ese caso la ponencia cumple con el requisito de contarle a los representantes qué fue presentado y qué fue debidamente negado.

El tema de Bogotá se profundizará cuando estemos en la discusión del artículo, eso para responderle al doctor Tamayo y a quienes tienen preocupaciones sobre Bogotá.

Doctor Navas, trabajamos con el censo de 1985, porque ese es el último censo que está aprobado por Ley de la República; el censo que se hizo en 1993 no fue aprobado, porque se le encontraron miles de inconsistencias reconocidas en su momento por el DANE. Resultaría bien complicado como se intentó por demás en la Comisión, que a través de referendo tratáramos de darle aprobación a un censo que durante nueve años no ha podido ser aprobado, porque todo el mundo incluido quien lo hizo, reconoce que no es confiable, y sobre ese censo que no es confiable, es que se han hecho la proyecciones de poblaciones; los cuarenta y cuatro millones son una proyección, que hoy hace que no tenga ningún soporte científico.

Nosotros por ejemplo, desde el Departamento del Magdalena, reclamaríamos airadamente, porque resulta que el censo de 1993 le da al Departamento mucha menos población de la que le representó el censo de 1985, y quienes vivimos allá sabemos que eso es absolutamente contra evidente. De manera, que esa es la razón por la cual las proyecciones que la Representante Gina Parody presentó se hacen sobre la base del único censo que está vigente por ley, que es por demás el censo que hoy utiliza la organización electoral para determinar el número de curules, conforme a la fórmula que hoy existe en la Constitución.

No quiero pronunciarme sobre el tema de la reducción del Congreso en especial en Bogotá, porque una de mis salvedades sobre la ponencia es que no he sido amigo de ninguna reducción del tamaño del Congreso, y ya lo explicaré, pero eso será otro punto, de hecho no podría entender y lo he dicho en las comisiones, y esta es una posición muy personal, que se pretenda una reducción del 20% del Congreso, que no se afecten los territorios nacionales y que Bogotá, que es la que más tiene, pretenda tener una reducción que oscile entre el 5, 7, 8%, es decir, quienes elegimos tres, cuatro o cinco representantes somos quienes más vamos a aportar para generar ese promedio. Pero esa será otra discusión que les pido la dejemos para ese momento.

La doctora Zulema me habló de las circunscripciones especiales, tal vez eso es tema de un artículo que ya explicó la Representante Gina Parody. Le recuento que no fui ponente para primer debate, solo para segundo, de manera que no conozco el porqué de la evolución entre la propuesta inicial y la propuesta de los ponentes para el primer debate, pero desde luego, conozco el porqué de la evolución entre lo aprobado por la Comisión y las propuestas; en última, el pliego de modificaciones que presentamos lo que trata es de salvaguardar la representación de las minorías que existen hoy. No entendíamos, cómo en los ponentes se pretende una disminución del Congreso pero una ampliación de la participación de las minorías, pero en últimas el criterio no fue reducir sino fue dejarle la participación que las minorías tienen hoy en los términos que la tienen, tanto en Senado como en Cámara. Ese fue el criterio, de manera que la reducción golpea exclusivamente las circunscripciones territoriales y la circunscripción nacional de Senado.

Creo que las inquietudes más importantes han sido respondidas y voy a ceder el uso de la palabra al doctor García para el tema fiscal.

Exposición del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Gracias, señor Presidente y honorables Representantes.

Brevemente voy a exponer ante ustedes algunos aspectos que están contenidos en la ponencia, pero que sin embargo nosotros salvamos respecto de ellos nuestra opinión, en unos casos porque consideramos que en algunos temas podríamos estar incursos en impedimentos, como es el caso relacionado con las pensiones, y en otros porque tenemos algunas discrepancias con la forma cómo se han abocado ciertos temas.

Como es de conocimiento de todos ustedes, el numeral octavo trata del tema pensional, y en mi caso no estoy pensionado, pero es cierto que actualmente hay un régimen legal el cual me puede llegar eventualmente a beneficiar, y en la medida en que se trate el tema de pensiones en el referendo, ese régimen legal puede quedar derogado, de tal manera que por esas circunstancia me he declarado impedido y me sigo declarando impedido para avocar el tema relacionado con las pensiones, y obviamente me atengo a lo que decida la Cámara y si me corresponde pensionarme a los sesenta y dos años, pues esperaré pacientemente a que se llegue ese día, y si me corresponde hacerlo antes pues lo celebraré para poder dedicar mis energías a otras actividades diferentes a la política.

En segundo lugar, no comparto el tema de la supresión de las contralorías, porque me parece que la ineficiencia de ciertos controles no se elimina o acaba suprimiéndole. En el caso del control fiscal, estimo que este debe rediseñarse y que hay que, para poder despolitizar las contralorías departamentales, modificar ante todo la manera de selección de los contralores. Me asalta la inquietud, que si le damos a la Contraloría General de la República un súper poder, como lo fue antes de la Constitución de 1991, se nos pueda convertir en el futuro en otro factor de perturbación de la vida política nacional, como era en ese entonces. Por esas someras razones, no estoy de acuerdo con el tema de la supresión de las contralorías.

En relación con el tema de las finanzas públicas, el Partido Liberal fue insistente en las comisiones en que no votaba la congelación del gasto público, porque considera que esa medida no va a solucionar el problema de recesión económica, y que al contrario lo va a agravar. El Partido Liberal en consecuencia, está formulando una alternativa distinta y es precisamente, en primer lugar, buscar que el Banco de la República haga una emisión cuya cuantía obviamente se puede acordar con las diferentes fuerzas políticas, para aplicarla a la reactivación de la economía y a la generación de empleo; en segundo lugar, pretende el Partido Liberal que se adopten unas medias proteccionistas para ciertos sectores de la economía, y primordialmente para el sector agropecuario, con el fin de garantizarles condiciones para que se puedan desarrollar y puedan crecer; en tercer lugar, plantea también el Partido Liberal la renegociación de la deuda, con el fin de liberar algunos recursos para dedicarlos a la inversión y a la generación de empleo; en cuarto lugar, se plantea una reforma tributaria que vuelva por los fueros de la eficiencia, de la equidad y de la redistribución del ingreso, y que dentro ese contexto vele porque no se graven los artículos de primera necesidad y que se acaben los privilegios en materia de sanciones para que haya verdadera equidad.

Esa propuesta no solamente se hizo en las discusiones de las comisiones conjuntas, sino que también se le planteó al señor Presidente de la República y estamos esperando una respuesta del gobierno y de las demás fuerzas políticas, para ver si podemos adoptar unas medidas que realmente lleven a reactivar la economía colombiana.

No estamos de acuerdo con la forma como se han redactado las preguntas, porque a través del referendo estamos creando normas Constitucionales, y no faltará el intérprete que más tarde nos diga que la pregunta hace parte del texto Constitucional y que puede servir de base para a hacer la interpretación teleológica de las diferentes normas que apruebe el pueblo Colombiano; y nos dirán que esas preguntas o las insinuaciones implícitas que ellas traen, son fines que el pueblo quiso alcanzar a través de ellas y por consiguiente no les dan efecto normativo, como en su momento la Corte Constitucional le concedió al preámbulo de la Constitución.

Por esa razón de tipo técnico, no estamos de acuerdo con la inclusión de esas preguntas. En segundo lugar, porque de acuerdo con la norma Constitucional que reglamenta el referendo, este se debe caracterizar por la absoluta libertad del elector; en la medida en que esas preguntas inducen se está coartando libertad del elector, y esas preguntas se convierten en inconstitucionales. Nosotros creemos que la presentación debe ser escueta y que simplemente se le debe decir al pueblo en relación con cada numeral, aprueba usted el siguiente artículo, y transcribirlo para que el pueblo conteste si o no, o hacer un solo encabezado que diga si aprueba usted el siguiente articulado, y enumerar los artículos, y al final de cada artículo escribir un si o un no. De esa manera, el referendo se podrá adelantar en un ambiente de plena autonomía y de libertad por parte de los sufragantes.

Tampoco estamos de acuerdo con la inclusión en el referendo del tema de la dosis personal, porque consideramos que ese es un tema que está suficientemente tratado en la legislación colombiana, como lo demostraremos en el momento en que aboquemos la discusión del numeral pertinente, una vez entremos en la consideración del articulado.

Estas señor Presidente, eran las consideraciones de tipo general que quería agregar a las ya hechas por el Representante Vives y demás Representantes ponentes, y en mi calidad de coordinador de ponentes en la Cámara de Representantes.

Para ordenar el debate, me permito proponerle que ponga en consideración el informe de ponencia de las minorías presentada por el Representante Almendra. Si este informe no es aprobado, entonces se pondrá en consideración el informe de mayorías y luego entremos al debate y votación del articulado, artículo por artículo, tal como lo hicimos en las Comisiones Primeras conjuntas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Doctor García, es que le escuché con cuidado que el Partido Liberal, que veremos su comportamiento de acuerdo a ustedes, rechaza el tema de la droga, el tema de la política fiscal dentro del referendo y otros temas, pero comparando la exposición del doctor Almendra con la que usted acaba de hacer, se me hace que están de acuerdo. O sea, los mismos puntos que en la ponencia de minorías se rechazan del referendo son los mismos que el Partido Liberal rechaza, y se entiende que los que aprueba son los mismos que ustedes aprueban, es decir, en cierta forma ustedes están coincidiendo con la ponencia de minorías, entonces me gustaría un poco de claridad sobre ese aspecto del Partido Liberal.

Responde el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Honorable Representante Petro, le aclaro que firmé la ponencia de mayorías y expresé que la firmaba con salvedades sobre los puntos que he tratado aquí. En el único punto en el cual ha habido un pronunciamiento del Partido Liberal, como colectividad, es el relacionado con la congelación del gasto público, en los demás puntos he expuesto mis propios puntos de vista, y son mis salvedades, y en la votación que se llevó a cabo en las comisiones voté de conformidad con las salvedades que aquí he hecho y que haré también en la plenaria, si las mayorías no me acompañan; además, la ponencia del Representante Almendra no fue conocida oportunamente, y este es el momento en el que no sé cuál es su texto. Puede ser que estemos coincidiendo porque entre otras cosas, en la Comisión Primera me he dado cuenta que con el doctor Almendra tenemos más coincidencias que diferencias. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente, tengo entendido que las proposiciones son ley para la Mesa, y usted dio su palabra de caballero ayer y le creo, cuando se dijo que se discutirían los artículos cuando hubiera televisión, y me da la impresión que quieren apabullarnos para que nadie se entere de cómo un indígena que lee, escribe y piensa, porque muy seguramente cuando sea la posición oficial si habrá televisión. Le pido señor Presidente que cumpla con su palabra y obedezca la orden de la plenaria.

Responde la Presidencia:

Representante Navas, le quiero explicar que la televisión los días martes le corresponde al Senado, vamos a tener televisión en el día de mañana porque la televisión no es única y exclusivamente de la Cámara.

Moción de orden del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Señor Presidente, como quiera que los impedimentos no pueden ser de carácter general, sino que versan específicamente sobre artículos determinados, le sugiero que iniciemos la votación numeral por numeral y donde sea procedente el estudio del impedimento, avoquemos el mismo; por ello le recomiendo que iniciemos votando el primer artículo del Proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por eso le estoy preguntando al señor Secretario, que nos informe si los impedimentos son sobre todo el Proyecto o para ilustración de la plenaria, o sobre un numeral en particular.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, hasta el momento se han presentado impedimentos sobre diferentes numerales, pero en un mismo texto firman varios representantes e indican diferentes numerales; luego sería bien complicado votar numeral por numeral.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cuando se esté discutiendo el numeral en el cual crea el Parlamentario que se debe declarar impedido se someterá a consideración.

Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya:

Señor Presidente, es u na constancia que voy a radicar en la Secretaría sobre todo el contenido de la ponencia positiva radicada por los parlamentarios que acaban de sustentar cada uno de los numerales, y obviamente en el desarrollo del articulado, y además de eso voy a referirme a cada uno de los puntos que estoy desarrollando en esta constancia, la cual dejo radicada en la Secretaría para que quede consignada en el acta como tal.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Señor Presidente, muchas gracias.

En el día de ayer se hizo un listado para intervenir, y pido hablar en el punto de consideraciones del debate antes de comenzar, de acuerdo con la inscripción que teníamos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se respetará ese orden honorable Representante y usted está entre los primeros en la lista de oradores.

En consideración el informe con que termina la ponencia presentada por el Representante Lorenzo Almendra.

Los impedimentos se leerán en el numeral pertinente, y la plenaria en su sabiduría dirá si los niega o los acepta.

Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias, señor Presidente.

Simplemente para solicitarle se explique a la plenaria la metodología con que estamos discutiendo este Proyecto de Referendo, porque entiendo que, en un primer lugar, los ponentes hicieron una explicación y una referencia a la totalidad de la ponencia o a su posición sobre el Referendo, entonces me inscribiré para hablar sobre la parte general del referendo, y ya en su momento cuando discutamos numeral por numeral me imagino que habrá oportunidad nuevamente para referirnos a cada tema.

Igualmente, el Representante Navas Talero presentó una proposición firmada por diferentes Representantes, para que cuando se discuta el articulado este sea transmitido por Señal Colombia. Entonces le pediría, siguiendo este procedimiento, que esta metodología se explique antes de entrar a votar cualquier ponencia y que se dé la palabra a los congresistas o Representantes que queramos intervenir sobre la filosofía general del Referendo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El coordinador de ponentes doctor Jesús Ignacio García, hizo la proposición, y luego se presentó una moción de orden para que se empiece a discutir artículo por artículo.

Continúa en consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia presentada por el Representante Lorenzo Almendra.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias, señor Presidente.

Después de haber escuchado con alguna atención al Representante Almendra en su propuesta, me quedó una duda cuando terminó el informe de ponencia, y es que entiendo que no termina con ninguna proposición; me gustaría que por la Secretaría se nos leyera la proposición con que termina el informe de ponencia minoritaria, porque si no tiene proposición final, ese informe de ponencia es irreglamentario.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a dar respuesta a la solicitud del Representante Duque, señor Secretario.

La Secretaría informa:

Señor Presidente y honorables Representantes, la ponencia trae su enunciado y dice que se presentará a la Cámara con el siguiente informe, y al final aparece solamente la firma, pero no hace la propuesta como se está solicitando.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Usted ha colocado en consideración la ponencia minoritaria y me voy a referir a ella, y en primer lugar a la crítica que se hace a la forma de la presentación de la ponencia.

La ponencia puede terminar en una proposición que diga dese segundo debate. De hecho, cuando se presenta la ponencia es porque se piensa que se debe dar segundo debate, o sino diría archívese el proyecto. La ponencia no habla de archivar el proyecto para nada, la ponencia expresa una serie de puntos en donde se está de acuerdo con el texto aprobado en las comisiones, y unos puntos que se piden suprimir del referendo; en ese sentido no se pide un archivo total del referendo, sino que pide que en segundo debate se rechacen ciertos numerales.

El Representante de las minorías indígenas no pertenece al Polo Democrático, está aquí en representación de la circunscripción especial indígena y de su movimiento político.

Ayer nos reunimos en las horas de la noche, y casi por unanimidad el Polo Democrático decidió respaldar la ponencia de minorías, y quiero explicar un poco la posición, además, porque no creo que necesitemos mucho tiempo y tiene que ver con la intervención del Ministro en el día de ayer.

El Ministro en el día de ayer se refirió a dos conceptos claves para defender la postura de las mayorías.

La primera se refería al tema de la Constitución de 1991. Según él, la Constitución de 1991 fue la que generó la fragmentación política que hoy sería la culpable del caos y de la crisis que vivimos; decía él que antes de la Constitución de 1991 había un bipartidismo férreo que originó, incluso, violencias; luego, este referendo en materia de reforma política, trata de solucionar el asunto logrando de nuevo grandes agrupaciones políticas, a través del umbral, cifra repartidora, etc.

El segundo gran argumento del Ministro en materia económica, es que él cree que aquí hay una minoría antiglobalización, cuando la mayoría está por la globalización, que además es inevitable, y que esa postura nos lleva a aceptar, a través del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, un estilo de ajuste fiscal que pasa exclusivamente por la reforma tributaria presentada en la Comisión Tercera o a través de este referendo por el congelamiento de salarios.

Y así en esos dos grandes conceptos, resumida, está más o menos la argumentación del informe de mayorías, que respalda más o menos esta postura.

Este informe de minorías de Lorenzo, sólo apoya una parte del referendo, en lo que tiene que ver con la reforma política y la lucha contra la corrupción, y a nosotros nos parece clave que discutamos este tema en forma general, incluso, antes del articulado, y es una invitación en cierta forma para dirigir un debate sin discutir de fondo los temas del referendo.

Veamos lo siguiente ¿Es cierta la primera tesis del Ministro de Gobierno? ¿Es la Constitución de 1991 la que generó el caos político que estamos viviendo hoy y qué habría entonces que reformar? Pienso que ese es un error del Ministro, que no es cierto, que está absolutamente equivocado, y eso lo induce a errores dentro del referendo, porque lo que había antes de la Constitución de 1991 no eran dos grandes partidos, era clientelismo político en dos grandes partidos, y lo que hubo después de la Constitución fue lo mismo, clientelismo político en una diversidad de agrupaciones políticas.

La enfermedad de la política colombiana antes y después de 1991 es la misma, es el clientelismo político.

Interpelación del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Petro, quiero de un lado acompañar su afirmación sobre que el fraccionamiento no es consecuencia de la Constitución de 1991, es más, la gran falencia de la Constitución de 1991 fue que no hizo la Reforma Política, no reformó los partidos, no reformó la manera de elegir su Congreso, y por eso la revocatoria de 1991 fue un gran fracaso. Diría que el fraccionamiento cobra ribetes de preocupación aquí, y es justamente como consecuencia del Frente Nacional, porque el Frente Nacional traslada la disputa tradicional entre los partidos a una disputa interna entre los partidos. Cuando salimos del Frente Nacional, nos damos cuenta que estamos fraccionados, y para qué sirve el fraccionamiento, para que ya no fuéramos partido.

Pero bueno, el hecho que coincidamos que el origen citado por el Ministro no sea el cierto, en nada afecta una realidad y es que hay un fraccionamiento, el más grande del mundo, que necesita ser corregido, o sea, el error histórico en la apreciación del Ministro a juicio de usted y a juicio mío, para nada cambia el s upuesto de hecho que es el punto de partida de la Reforma Política que se pretende incluir dentro del referendo. Ese es mi comentario.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Partiendo de este acuerdo con el doctor Vives, entonces el error consiste en lo siguiente: Si nosotros reconocemos que la gran enfermedad de la vida política nacional contemporánea es el clientelismo político, que incluso es la madre de la corrupción, que incluso en los últimos años adquiere ribetes dramáticos, porque no solamente supera el cambio de una Constitución hacia otra, sino que supera el embate de la financiación de la mafia en el propio clientelismo, que genera la crisis del Proceso 8.000, sino, que incluso supera las luchas armadas en el campo colombiano articulándose a ellas, al principio usando la guerrilla, después articulándose con el paramilitarismo en unas formaciones políticas, que en perspectiva si eso crece, pues a la única conclusión que uno puede llegar es que vamos camino hacia la fragmentación no solo de la política sino de la nación, y en esa medida actuar contra esta enfermedad es vital en Colombia, en el sentido estricto de la palabra.

Pero fíjese usted, que cuando el gobierno no ve en el clientelismo el problema, sino solamente en las funciones de los partidos, no dirige la Reforma Política a acabar el clientelismo político en Colombia, y ese es el efecto. Por ejemplo, el primer discurso, la primera presentación del Gobierno de Reforma, traía un eje central mucho más poderoso que lo que hoy hay, la revocatoria del Congreso, en una figura un poco rara, pero la traía. En mi opinión, la revocatoria del Congreso sigue existiendo, y déjeme colocar este paréntesis; el hecho de que no esté escrito en el referendo en la pregunta respectiva que adelanta la fecha de elecciones. Y yo hubiera sido partidario de colocarla, pero dice, no, hay un acuerdo con el Congreso bajo una mayoría calificada, bueno, y ¿es que los actos del Congreso no son derogables por el pueblo? Existe algo que se llama el referendo derogatorio, porque si el Congreso, en su mayoría absoluta, no aprueba el adelanto de elecciones, inmediatamente entra a funcionar algo que ya no pasa por el Congreso, que se llama referendo derogatorio, y simplemente con unas firmas se establece la derogatoria a no adelantar elecciones.

Pero no entremos en ese detalle, sino en la generalidad. No se ataca el clientelismo, entonces el Gobierno de Uribe dice, reduzcamos el Congreso radicalmente, hagamos una circunscripción casi territorial en todo el Congreso, casi acaba con la circunscripción nacional, y revoquemos el Congreso. Esa es la propuesta inicial, una idea fuerte, importante, pero fíjense que si se hubiera vuelto realidad se puede reducir el Congreso, se vuelve de circunscripción territorial básicamente y eso lo único que hace es fortalecer el clientelismo político.

La reforma inicial de Uribe, mucho más poderosa que esta que tenemos a discusión, traía como corolario un fortalecimiento del poder del voto, amarrado a través del clientelismo político; lo aseguraba la reducción del Congreso como que hoy las matemáticas nos lo demuestran, y hace que las grandes ciudades pierdan poder de hacer la ley, relativamente dentro del Congreso, y los grandes conglomerados de votos independientes y, dos, al casi extinguir la circunscripción nacional, pues aún más golpea las posibilidades de un voto libre en Colombia.

Esa es la propuesta inicial, que es un error debido a pensar que el mal que aqueja la política nacional no es el clientelismo, sino un mal funcionamiento de los partidos.

Ese error se corrigió por ustedes, por una experiencia previa, no es ni siquiera por una invención nueva, es que ya llevábamos cuatro años, y diría más, tal vez llevamos una década discutiendo una Reforma Política en Colombia, y hay un acumulado que permite decir que contra el clientelismo puede actuar esto y esto y esto, y las Comisiones Primeras introdujeron algunos temas, no todos los que hubiéramos querido, como hablar de la financiación de campañas, y hubiéramos querido hablar de medios de información, pero ustedes colocaron un corazón importante de una reforma política anticlientelista, que el gobierno no había tenido en cuenta.

Entonces, primer resumen: el gobierno se equivocó como se equivocó ayer el Ministro al hacer el diagnóstico de la política, ya que ello en Colombia fue reparado en parte por el Congreso, y por eso es que la mayoría del Polo Democrático apoya la ponencia del doctor Lorenzo, porque eso es precisamente lo que le está diciendo al Congreso y es que estos puntos son de Reforma Política y de lucha anticorrupción, contra los auxilios, ¡cómo no vamos a pelear nosotros por eso!

Usted sabe doctor Vives, que hace unos meses en el Congreso pasado tuvimos un súper debate, demostrando la existencia de auxilios y la perversión que eso ocasionaba en la política colombiana, ¡claro! estamos contra los auxilios, estamos por el umbral, apoyamos que hayan grandes agrupaciones políticas, y nos preocupa la posición de los ponentes del pliego de modificaciones, cuando dicen que se pueden acabar las circunscripciones de minorías o reducirlas, y su propia tesis doctor Vives, nos preocupa porque es un problema de equilibrios.

Si nosotros apostamos como queremos apostarle, y ese es el contenido de nuestra ponencia, a que se constituyan grandes agrupaciones políticas que puedan presentar programas y hacer más real y eficiente la representación de la política nacional, entonces hay que colocar una balanza para que el pluralismo subsista, y no pase como en el Frente Nacional, que por eso fue, entre otras razones, que me fui a las armas, y muchos colombianos; hay que colocar una balanza que permita el pluralismo en el Congreso. Entonces, si hacemos un gran esfuerzo para construir agrupaciones políticas grandes y premiarlas en el Congreso de la República, tenemos que garantizar un espacio para minorías políticas importantes.

Esa era la lógica de esa proposición, al quitar, al reducir las minorías políticas, que no es el mismo concepto del que hoy existe, entonces, prácticamente desbalanceamos la Reforma Política y vamos camino a la realidad que había con la Constitución de 1886, que es una realidad probada en la historia de Colombia como productora de violencia; he ahí un problema ya desatado.

Ese es el primer gran aspecto que nos hace apoyar varias preguntas, exactamente once, presentadas por el Representante de las minorías indígenas, Lorenzo Almendra.

Ahora sigue la segunda tesis del Ministro. Veo que el doctor Vélez se retiró de la Presidencia.

La segunda parte es el tema económico en general. La tesis del Ministro del Interior en el día de ayer, también es falsa. A él se le olvida que es de las fuerzas democráticas en el siglo XX, de donde surgió la frase famosa que dice que la historia no se repite, es decir, nadie, por lo menos de parte de nosotros, está diciendo que hay que volver a elevar los aranceles, a construir un proyecto interno de Nación como si el mundo no existiese; todo lo contrario, nosotros lo que queremos es otra manera de entender la globalización, no donde circulen libremente capitales y mercancías, no donde se premie la inversión de los capitales, donde se premie el correcto funcionamiento de las mercancías, pero a los trabajadores no se les premie su trabajo, y nosotros no creemos en eso que él llamaba las distancias, que se acortaron las distancias culturales, ¡no señor!, lo que hay es una dominación de una cultura sobre otra; nosotros creemos en una globalización en donde salga a la luz la gran pluralidad cultural del mundo, incluida la identidad Latinoamericana, o donde él decía, se acortan las distancias entre capitales y mercancías, si, y las distancias entre los seres humanos, las distancias entre los pobres y los ricos del planeta, esas distancias que se han agrandado en los últimos 20 años, ¿Aceptamos que eso es la globalización?, ¡no señor!, nosotros no lo aceptamos, porque pensamos que la globalización es un mundo en el cual las distancias entre uno y otro se acorte, y es por esa visión del Ministro, de una globalización inhumana, fracasada ya en nuestro propio continente, que él trata de mantener viva en el discurso, cuando ha salido como un desastre en Argentina, en Brasil, en Uruguay, en Ecuador y en nuestra propia tierra colombiana, y entonces argumenta que los artículos colocados como el congelamiento de salarios y otros temas económicos, son vitales para articularnos con el mundo. Esa es una propuesta falsa, errónea y además fracasada.

Nosotros creemos que hay que hacer un ajuste fiscal, y lo hemos discutido varias veces con varios de ustedes, es más, fuimos los primeros en decirle al Ministro Junguito, que el ajuste fiscal que él proponía era un ajuste chichipato, porque no era lo suficientemente grande para equilibrar las finanzas públicas, y le dijimos que el ajuste tenía que ser más grande, y le dijimos qué mecanismos debía aplicar para hacerlo. Con el Representante Amador del Partido Liberal, por el lado de los tributos, acordamos que era mucho más importante en cuanto recaudo, quitar los privilegios al impuesto de renta que ponerle el IVA a la canasta básica familiar, y que no solamente era más importante sino que era más consecuente con la crisis económica nacional que, según el Banco de la República, está determinada porque no hay demanda, y si no hay demanda le vamos a colocar impuestos a la demanda, luego estamos conduciendo a la economía nacional hacia la hecatombe; en cambio, si quitamos los privilegios del impuesto de renta estamos fortaleciendo la demanda en Colombia. Y por el lado del recorte del gasto, que es el punto que está colocado en el referendo a discusión, hemos demostrado con cifras que más importante que el ahorro en el gasto que se puede producir con el congelamiento de salarios, que está valorado en uno punto cinco billones de pesos al año, es quitar los subsidios clandestinos, soterrados que el presupuesto nacional está girando al sistema financiero y a sus propietarios, y que va directamente a la cuenta de utilidades, para que estos pagando al 5% compren TES del gobierno al 13%, y la cifra del negocio es de dos billones de pesos.

Y eso no es un desarticulado de la economía, es simplemente hacer las cuentas bien o colocar la política como es. El gobierno al hacer un ajuste pequeño, irrisorio, pero difícil para los portadores de la demanda económica en Colombia, que son los trabajadores, que son los productores y los desempleados, al hacer ese tipo de ajustes sobre ellos vía reforma tributaria y vía referendo, está matando la economía nacional y no está ajustando la finanzas públicas, no las ajusta, es una mentira, y eso no nos lleva a articularnos con la economía global, eso es otra mentira; en cambio, si quitamos los privilegios del impuesto de renta y fortalecemos nuestra economía por el lado de la demanda, y quitamos los subsidios al sistema financiero, que son secretos y ocultos, logramos un ajuste mayor y logramos más justicia.

Entonces, qué podemos decirle a la población colombiana, en primer lugar, que no piensen las preguntas, que no piensen lo que está votando, porque se trata de darle un voto de confianza a Uribe, y lo dijo una de las ponentes en la televisión, o sea, no piensen señores del pueblo, no piensen, confíen cuando allí hay un veneno en una pregunta que prácticamente le cercena la economía al empleo y su propia vida y su bienestar futuro.

Dos, pasar la preguntilla que llama a la pereza y a la irracionalidad del último punto al primero, como propuso el Ministro, para que piense menos la gente y para que sea más rápido el proceso del suicidio popular que se propone a través de esos artículos ¿Por qué nosotros iríamos a aprobar un referendo con tamaño veneno en su interior, que no acaba el clientelismo ni acaba la corrupción, ni acaba con la política que tenemos, sino que simplemente sirve para una adición de ajuste fiscal cuyo único propósito es mantener congelados, no los salarios como proponen, sino los privilegios a los propietarios del sistema financiero colombiano?

La propuesta de Lorenzo Almendra, lo que hace es decir a estos puntos en donde se intenta legitimar con el voto popular el Plan Colombia, desde la perspectiva de la fumigación y la represión contra los campesinos que producen hoja de coca, y contra los niños y jóvenes drogadictos que no tienen culpa de su drogadicción, porque dice el Ministro que ha crecido el consumo de drogas en Colombia, sí, por estarle pasando la plata a los dueños de los bancos y no metiéndosela al ICBF, ni al SENA, ni al deporte, ni a los colegios, ni a un mejor estar en las barriadas, por eso está creciendo la drogadicción en nuestra juventud ¿Qué cree que están pensando los niños de la comuna trece en este momento, rezar el rosario, dedicarse a estudiar a Marx, física o matemáticas, o viendo televisión? en este momento están intentando escapar de su propia vida drogándose, porque escuchar tiros toda la noche y no tener empleo todos los días y no tener afecto, ni una

sociedad amable lleva a drogarse, ¿Por qué vamos a decirles, además de que les entregamos ese estado de no bienestar, llevémoslos a la cárcel, para que nosotros la clase media no los veamos en las calles?

Los puntos presentados por Lorenzo Almendra rechazando estos puntos del gobierno me parecen acertados, es un error del gobierno plantearle al pueblo colombiano su propio suicidio en materia económica y en materia de bienestar y equidad social.

Por tanto señor Presidente, la inmensa mayoría del Polo Democrático va a votar a favor de la ponencia del doctor Almendra, en el entendido y esto quiero que quede claro, que nos mantenemos firmes en la lucha contra la corrupción y el clientelismo, y en los puntos del referendo que, gracias a las comisiones del Congreso, lograron hacer vivir esos puntos anticlientelistas en el proyecto, que son once puntos exactamente, y vamos a votar en contra de los puntos que proponen el suicidio económico y productivo del país y el suicidio del bienestar de nuestra juventud, que son básicamente siete puntos los que vamos a rechazar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la plenaria ¿se declara en sesión permanente?

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor dar lectura a la proposición del doctor Almendra, señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad:

El doctor Lorenzo Almendra la presentó y dice así:

Proposición. Con fundamento en lo anterior y con las modificaciones aquí planteadas, dése segundo debate al Proyecto de ley número 47 Senado, 57 Cámara, por la cual se convoca a un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Firma: honorable Representante Lorenzo Almendra.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Esa es la proposición que está en discusión.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Estamos en discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia minotaria del Representante Almendra, y me parece que el llamado a la plenaria es que nos apresuremos en votar este referendo, a dar un pupitrazo al referendo, cuando hay tiempo para que le clarifiquemos al país qué es el referendo, para qué es, y creo que muchos estamos de acuerdo con algunos puntos de los que el Representante Almendra ha manifestado en su ponencia, y como ambas ponencias determinan darle el segundo debate al referendo me parece que debemos buscar la metodología para que se de la aprobación de la proposición de la ponencia mayoritaria, y que el Representante Almendra en su momento exponga las proposiciones para que exista la modificación y la plenaria las vote en un sentido u otro.

Personalmente considero que sobre el referendo hay que darle claridad al pueblo colombiano, y el referendo se hace para reformar la Constitución Política y una reforma a la Constitución Política se hace para conseguir la paz. De eso se trata, de hacer un pacto en una sociedad que está en guerra, que no tiene entendimiento, y ¿Será que con este referendo vamos a encontrar la paz en Colombia? ¿Será que ese es el mecanismo para que haya acuerdos entre los colombianos y logremos una estabilidad social, económica y de la paz que tanto necesitamos? sé y todos estamos de acuerdo, que esto no va a suceder.

Por lo tanto, debemos manifestarle a los colombianos que este referendo es una parte de la reforma total que necesitan las instituciones del Estado y los acuerdos entre los colombianos para poder lograr encontrar la paz. La Constitución que tuvo cien años en Colombia, la de 1886, determinó la guerra de los mil días a comienzos del siglo XX, y solamente en 1910, después de más de cincuenta reformas políticas, se llegó a un medio entendimiento en Colombia que duró veinte o veinticinco años; después vino la violencia, y en 1956, a través del plebiscito y una reforma constitucional, un acuerdo bipartidista, se logró una paz de veinte años, y después de esos pactos se vino la guerra y se llegó a la Constitución de 1991, y ¿hemos logrado el entendimiento y la paz con esta Constitución de 1991?, no, por el contrario, lo que tenemos es una guerra total y una crisis total en nuestro país, y es necesario reformar a fondo la Constitución Nacional y aquí tenemos un referendo pequeñito, unas reformas pequeñitas, y por el otro lado el Senado de la República está hoy discutiendo una reforma política en un acto legislativo a fondo.

Creo que las cosas hay que concretarlas y decirle al país a qué estamos jugando. Esto es un entendimiento simplemente del referendo que lo voy a presentar a consideración de los colombianos, porque ¿cuál es el problema de la Constitución de 1991? Primero, fue hecha para acabar con la clase política, para acabar con los partidos políticos, porque los partidos que estaban en crisis no se fortalecieron, entraron en más crisis, y las minorías políticas que están incluidas también están en crisis, no son opción tampoco en Colombia, se quedaron en minorías políticas, y no son opción para lograr un cambio en el país. Entonces, creo que hay que buscar el fortalecimiento de la política.

Segundo, la inequidad económica y social que tenemos después de diez u once años de nuestra Constitución, que de ocho millones de pobres absolutos estamos piando a treinta y cinco millones, por lo tanto también tenemos que hacer un cambio constitucional para que haya equidad social y económica.

Tercero, unidad nacional, ya que después de doce años tenemos una federalización desarticulada en Colombia; tenemos un gran reino en cabeza del Presidente de la República, tenemos treinta y tres medianos reinos en cabeza de los gobernadores, y mil noventa pequeños reinos en cabeza de los alcaldes, pero cada uno por su lado, haciendo lo que considera es lo mejor dentro de su punto de vista, y por tanto hay que legislar y hacer la reforma de esas tres direcciones ¿Tiene este referendo ese contenido?

Primero, el referendo debería decir para reformar, para consolidar, para recuperar la política, la equidad social y económica y la unidad nacional, contra la corrupción y la politiquería, que en el fondo no es contra la politiquería, es contra la política, y vamos a acabar más la política. Entonces, así no vamos a llegar a ningún lado. Si está direccionado contra la corrupción y la politiquería no podemos reducir el Congreso de la República, si es contra la corrupción y la politiquería no tenemos que acabar con las contralorías ni con las personerías, esto está satanizado. Por lo tanto, tenemos que buscarle un lado amable al referendo para que de verdad consciente vaya de acuerdo con la realidad nacional.

Por eso hago el llamado al Congreso de la República, para que este referendo lo votemos a conciencia, que vaya de acuerdo con la realidad nacional, porque en diez años lo único que se ha hecho es regalar los grandes negocios que tienen un mercado cautivo a los particulares, ellos son los que se están quedando con la mayoría de los recursos económicos del país, y ahí la inequidad social y de ahí la guerra.

Para terminar voy a poner un ejemplo a la plenaria de la Cámara: aquí nos rasgamos las vestiduras cuando ponemos un impuesto del tres por mil, que es una carga impositiva a los colombianos ¿Cuánto es la intermediación de la banca o del sistema financiero? del 20% al 23%, del 200% o el 230% por mil, de lo que estamos pagando los colombianos para seguir la concentración de la riqueza, y que sigue aumentando la pobreza absoluta entre todos los ciudadanos de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero plantear para dejar por escrito en la Secretaría, una posición frente al tema del referendo, y una posición que va en la dirección de

la ponencia presentada por el honorable Representante Lorenzo Almendra, pero antes quisiera reiterar como miembro de esta Cámara, la necesidad de que se publique en la Gaceta la ponencia del Representante Almendra que debió ser entregada a todos antes de entrar en esta discusión, entre otras cosas, porque el Reglamento Interno le establece claramente como función al Secretario General la publicación de los más importantes actos que se suceden en la Cámara, en este caso es un tema de trascendental importancia porque no debiéramos estar discutiendo sin que previamente cada uno de nosotros pudiera haber digerido en su totalidad los principales aspectos contemplados en la ponencia del Representante Almendra, y no sé si esto se pueda traducir en un problema de procedimiento que le ocasione líos al trámite del referendo.

En segundo lugar, deseo manifestar que respaldo la ponencia del honorable Representante Lorenzo Almendra, con base en lo siguiente: En reuniones que hemos sostenido con organizaciones sociales, comunales y comunitarias, a las que represento en la Cámara, hemos evaluado con objetividad la propuesta del referendo presentada por el gobierno y que se debate hoy, sin la preocupación de si al asumir esta posición estamos en mayoría o minoría, pero si con la responsabilidad que nos corresponde como representantes, y quiero manifestar ante la plenaria que desde ya le estamos diciendo no a siete de los dieciocho puntos contemplados en el proyecto, porque el proyecto de referendo ha sido concebido para votar en bloque, como lo está manejando el gobierno y como lo están manejando los medios de comunicación; aún más, si se trasladara como pareciera ser la intención del gobierno, manifestada aquí anoche, y si con el beneplácito de la Cámara se llegará a dar este evento, el punto dieciocho pasará a ser el número uno, pues no existiría ninguna posibilidad para que los ciudadanos, en un aspecto que debemos reconocer debido entre otras al bajo nivel de escolaridad, que acudirán a las urnas puedan racionalizar debidamente las preguntas y diferenciarlas una a una, lo que los llevará a que, cautivados por los temas más publicitados, terminen votando los asuntos de interés del gobierno, en este caso los aspectos fiscales contemplados en el proyecto de referendo, aprobando así otros puntos en su contra como, por ejemplo, la congelación de salarios o la restricción de derechos políticos a las minorías.

En segundo lugar, como aquí se ha dicho por parte de uno de los ponentes en la presentación de las preguntas, hasta ahora lo aprobado en las Comisiones Primeras es completamente equívoco y engañoso, con una cantidad de sofismas de distracción que lo único que hacen es colocar nuevamente al Congreso en la picota pública, para seguir insistiendo en la idea de que el Congreso y la clase política es la culpable de todos los males que vive el país; por ejemplo ¿Quién en Colombia no está de acuerdo con que existan más recursos para la salud, para la educación? ¿Quién en Colombia no está de acuerdo con que se combata la corrupción o con que se eliminen los auxilios parlamentarios? pero es indudable que no es posible pretender conseguir más recursos para educación y para la salud con fórmulas como las contempladas allí. Por ejemplo, en el caso de la supresión de contralorías y personerías; no es de esta manera como el Estado va a lograr su equilibrio fiscal, porque lo de fondo es el modelo de desarrollo económico, lo de fondo es que seguimos al estilo del año 1991 y 1993, pidiéndole a la población que se apriete el cinturón para poder cumplir los compromisos, especialmente con la banca. En el año 1993 a propósito, una de las reformas tributarias el doctor Rudolf Hommes, Ministro de Hacienda, por los medios nacionales de prensa le decía al país apretémonos el cinturón durante siete años, porque después vendrán ríos de leche y miel y habrá bonanza para la inversión social y habrá trabajo para todos, y con ese mismo discurso llevamos seis reformas tributarias que siguen demostrando la no ayuda del fondo para superar el problema fiscal que tiene el Estado Colombiano.

En el referendo como lo de la congelación del gasto, apunta en esa misma vía, en esa misma dirección; a seguir cobrándole a la ciudadanía, especialmente a los asalariados, los fracasos del modelo, los errores de la aplicación del modelo, con el discurso de que el modelo no se aplicó en la primera parte de la década de los noventa de manera suficiente, y con el discurso de que las reformas que se hicieron al principio de los noventa no fueron lo suficientemente profundas, que lo que falta es ajustar algunas tuercas de esas reformas, y con ese discurso hemos operado durante la última década; y la gente que propuso la reforma al principio de los noventa es la misma que ahora está asesorando en la parte económica al gobierno de turno, manejando ante el país esa versión de que hay que profundizar el modelo porque eso es lo que nos tiene en la situación actual.

Una consideración que algunos hacemos, especialmente algunas organizaciones sociales de carácter comunitario, es que revisando un poco la historia, aunque hemos estado siempre de parte de profundizar en el uso de mecanismos directos de participación ciudadana, de ampliar los espacios democráticos para la expresión directa de la ciudadanía, hay experiencias bastantes dolorosas sobre el uso de este tipo de mecanismos, como el referendo. Para sustentar, para soportar, para apalancar regímenes autoritarios, recurrió Pinochet a la figura del referendo, para mejorar su posición en el año 1988; a la figura similar acudió Gustavo Rojas Pinilla, en su momento; a figura similar acudió el señor Fujimori y acudió el Coronel Hugo Chávez, en Venezuela, y hace muy poco Sadan Husein lo hizo en Irak, así como lo hizo a mediados del siglo pasado gente como Mussolini y Hitler.

Por eso algunos sectores piensan, que si bien aquí no están dadas las condiciones para un mecanismo de esta naturaleza, además de ser como dijo aquí un Representante el doctor Almario un distractor, pueden servir para estrechar aún más los canales democráticos con los que cuenta nuestro país, y puede servir para cerrar aún más el sistema político que en 1991 lo que pretendió fue ampliar precisamente ese tipo de canales.

Además, el proyecto de referendo, con el umbral tiende a fortalecer los partidos políticos tradicionales en detrimento de las minorías; caso concreto, lo que se propone sobre partidos políticos muestra que se elimine el primer inciso del artículo 108 de la Constitución, que es aquel que establece las condiciones para crear nuevos partidos, y el proyecto en ese aspecto a lo que apunta es a dejar claras unas normas para extinguir a los actuales partidos y movimientos políticos, para extinguir aquellos que actualmente tienen personería jurídica estableciendo una cantidad de parámetros y requisitos que, de no cumplirse a partir de las elecciones de octubre del año entrante, ocasionaría la pérdida de la personería a más de un movimiento sin que exista la posibilidad siquiera de que los que en este momento la han perdido pudieran recuperarla.

Igualmente el proyecto de referendo, como se ha dicho, no incluye reformas políticas de real interés ciudadano como, por ejemplo, la obligatoriedad de que los alcaldes y gobernadores cumplan con el mandato programático, como que la revocatoria del mandato pueda hacerse mucho más expedita, que los partidos se obligaran a tener listas únicas, que los organismos de planeación participativa tuvieran una real incidencia en la construcción de los planes de desarrollo local y departamental, a eso no se apunta aquí, además porque, como lo ha dicho en otras ocasiones el Representante Alex López, el debate sobre el referendo está siendo muy bien utilizado por la administración para desviar la atención y para ocultar los verdaderos debates que seguramente se están dando alrededor de las reformas económicas, es decir, la laboral, la pensional, la tributaria, la del ajuste para la renovación institucional y la que se viene del plan de desarrollo. Y se está desviando la atención sobre el problema, haciendo creer tal vez que con esto se van a arreglar los problemas de pobreza, de desempleo o de las altas tarifas de servicios públicos, entre otras, y así ha quedado claro cuando se ha dicho por parte de algunos representantes del gobierno, que este referendo no es una reforma política de fondo, sino una reforma simbólica para dar ejemplo ante la ciudadanía de que los altos poderes pueden hacer algunos ahorros, así sean pequeños, pero que el Congreso tiene que empezar por dar ese ejemplo haciendo un

pequeño ahorro que comience por reducir su tamaño en un 20%, haciendo unos pequeños ahorros en cuanto al tema del no incremento de los salarios, la eliminación de las personerías y contralorías, y eso no es justo ante el país que se pretenda hacer una reforma de esta naturaleza y convocar al pueblo para que ayude a tomar una decisión respecto de una reforma que, insisto, el propio gobierno ha reconocido es apenas simbólica y para hacer algunos ahorros.

Me preocupa que el Gobierno no haya manifestado claramente y los ponentes tampoco, qué pasará si en algún momento la plenaria de la Cámara de Representantes en su sabiduría, y en su capacidad y potestad, rechaza algunos de los numerales que hasta ahora fueron aprobados en las Comisiones Primeras.

El doctor Germán Vargas, Senador de la República, cuando hubo una coyuntura especial en la discusión sobre el referendo en las Comisiones Primeras, alcanzó a apuntar por un medio televisivo, que al primer artículo derrotado el gobierno retiraría la iniciativa de referendo del Congreso, y qué bueno sería que el gobierno manifestara claramente qué pasa si por ejemplo, se diera una situación especial y la plenaria de la Cámara aprobara la ponencia del Representante Lorenzo Almendra, y qué pasa si discutiendo la ponencia mayoritaria y luego el articulado la plenaria decide no aprobar algunos de los numerales de interés del gobierno; los retira y se va a conseguir firmas, buscará la revocatoria del Congreso como han dicho varios editoriales de importantes periódicos de circulación nacional, como han dicho varios analistas. Y preocupa que anoche el señor Ministro del Interior, a quien le debo todo el respeto, haya manifestado con relación al tema de las pensiones, que aunque el señor Presidente de la República no está de acuerdo con esto para eso tiene ministros, y que ellos responden. Esa afirmación es como si los ministros mandaran más que el propio Presidente de la República, a propósito de la inclusión de esos incisos relacionados con el régimen de transición para efectos pensionales; tema sobre el cual le echaron la culpa al Congreso los principales editorialistas y columnistas del país.

Interesante sería que eso quedara muy claro, cómo es la discusión, si este Proyecto es de iniciativa del Presidente o si en el trámite los ministros pueden hacer y deshacer, entre otras, son inquietudes respecto de lo que ha presentado el honorable Representante Lorenzo Almendra, insistiendo en que ojalá en lo sucesivo la Mesa Directiva sea muy juiciosa en el cumplimiento del Reglamento, para que no ocurran situaciones un poco anormales como la que ha ocurrido con la no publicación de la ponencia del honorable Representante Almendra, previamente a la discusión.

Muchísimas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Compañeros, quiero manifestar una vez más en mi independencia, es cierto que formo parte del Polo Democrático, pero he disentido con ellos y por eso quiero expresar mis opiniones, que son sinceras y quiero contestarle; lástima que no está el señor Ministro.

No puedo negar que el Ministro es un alquimista de la oratoria, cualquier cosa la vuelve oro, no se puede negar, quien no entienda, lo que el Ministro dijo ayer le parece perfecto, pero yo aprendí a leer y no exactamente en la escuela donde aprendió él.

Ahora, a los que no son de las Comisiones Primeras los ofendió, y no vi a ninguno de ustedes replicando, pero el Ministro fue claro ayer, y ya las Comisiones Primeras las ilustradas en la materia, conclusión, y dijo que el escenario para discutir el referendo no era este, es que ustedes son ineptos, son ustedes incapaces, el Ministro se lo dijo anoche y no escuché una sola voz protestándole al Ministro, exigiendo respeto por ustedes. Es cierto que por suerte yo estoy en la Comisión Primera, pero muchos de ustedes saben más constitucional y laboral que yo, y sin embargo los menospreció y ustedes guardaron silencio; realmente me preocupé por eso.

Ahora, dijo que al referendo no pueden llevarse asuntos que no puedan reglamentarse normalmente, y revisen las cintas, eso no es cierto. El doctor Elejalde presentó un Proyecto que cobija en gran parte lo del referendo, y está trancado y cualquiera de estas modificaciones podría hacerse por un acto legislativo, y sin embargo aquí nos metió eso y algunos que no entienden y no tienen por qué entender, se creyeron el cuento, y no es cierto lo que dijo el Ministro, cualquiera de las cosas que se tocan en el referendo pueden ser tomadas por el Congreso y no tengo porque desconfiar de ustedes, porque ustedes son nuevos en su mayoría, y la desconfianza viene de otra parte.

Ahora, no le gustó el pluripartidismo, eso entendí, porque dijo que el país se ha desorganizado después de 1991, porque habíamos aparecido nosotros, y les pregunto a ustedes ¿nosotros los independientes o este servidor, ha sido en algún momento causa del desorden en el Congreso? Cuando he tenido que apoyar a conservadores lo he hecho, o a liberales, nosotros no somos los culpables, eso no es cierto. Yo estoy diciendo que votaré el referendo porque me gustan los referendos, pero cuando no son dictatoriales, aquellas cosas que le convengan a mi país, pero no acepto que se nos responsabilice a las minorías de lo que ha pasado en el país. Y algo más grave y me dolió que no vi a mis amigos liberales y amigos conservadores replicando anoche, cuando él dijo que los partidos eran incapaces, así lo dijo. Señores, yo los he visto a ustedes de buena fe en uno u otro lado, los he visto apoyando un momento histórico y una ideología, tanto a los conservadores como a los liberales, y anoche les dijo que son unos partidos incapaces. Yo no diría eso, son partidos que han tratado de acomodarse a una situación histórica pero no merecen la ofensa del Ministro, y ustedes guardaron silencio, y si él hubiera tocado a mi movimiento, lo interpelo porque no hay derecho a maltratar a las mayorías como lo hicieron anoche.

Ahora, dijo él una cosa que no es cierta, dijo en su discurso que ya se había definido lo del período institucional de los alcaldes y su prórroga, y eso no es cierto, porque ese punto fue negado en las Comisiones Primeras, y fue negado porque las mayorías no aceptaban la prórroga de los mandatos porque entendieron lo que hay detrás de eso; entendieron que abrir esos boquetes permite en el día de mañana dictaduras constitucionales, como se afirmó allá; no es cierto, no se ha definido.

Entonces, les pido en este aspecto un poquito de sensatez y de aprecio por ustedes mismos, y los invito a que repasen en el título XIII de la Constitución, los artículos 177 y 180 y verán que no es factible revivir algo que ya fue enterrado en las comisiones, que hay procedimientos distintos.

Interpelación del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Gracias, señor Presidente.

Quiero dejar de una vez planteado el debate sobre este tema, porque no es bueno que corra la idea de que es absolutamente cierto que una disposición que haya sido negada en las comisiones no pueda tratarse nuevamente en las plenarias. Diría que lo claro es todo lo contrario, y que lo que deja claro tal vez el artículo 160 de la Constitución, es que durante el segundo debate cada Cámara podrá introducir al Proyecto las modificaciones, adiciones y supresiones que juzgue necesarias; y el artículo 177 del Reglamento, que ha sido citado por muchos, en efecto lo que señala es que si esto sucede el Proyecto debe volver a una Comisión, pero de ahí a que no se pueda hay una distancia muy grande.

Ahora ¿viola o no la Constitución el señalamiento del deber de regresarlo a la Comisión? Ese es otro debate, pero para mi está claro que la plenaria puede considerar un artículo que ha sido negado; ahora, si al reconsiderarlo lo aprueba se abre una nueva polémica, pero como tal se puede y quisiera que eso estuviese claro.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Vives, como todo en derecho es discutible, cuando leo despacio ese artículo entiendo lo contrario, pero existe un procedimiento y usted lo conoce y yo lo usé cuando en el Senado me negaron la reforma al procedimiento único, apelé y fue a otra Comisión.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, la moción de orden es con el sentido de que se está discutiendo la ponencia presentada por la minoría, y dentro de la ponencia no escuché el debate del tema de la ampliación de los períodos, aunque es posible que se me haya pasado. Entonces, quiero preguntar ¿Se están discutiendo temas generales con relación a lo que expuso el señor Ministro ayer, o estamos discutiendo la ponencia de minorías?

Continúa el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Estoy explicando el porqué de mi posición frente a la ponencia, porque lamentablemente soy minoría, entonces he pedido la oportunidad de explicar por qué me voy a apartar de muchas cosas, eso es lo que estoy haciendo.

Ayer el señor Ministro volvió a decir algo que es falso, y por eso me quita credibilidad su afirmación, cuando dijo que los cupos indicativos eran idea del Congreso, ¡no señor!, aquí el doctor Gustavo Petro y otros denunciaron la creación de esos cupos, buenos o malos, pero aquí se denunciaron y fue idea del Ministro para negociar con el Congreso; luego, no es justo que toda el agua sucia nos la echen a nosotros.

Quiero defender al Congreso como institución, no a Germán Navas, y por eso no acepto los calificativos del Ministro, y muchos dirán que no requieren defensor de oficio, está bien, pero que quede claro eso para los que nos escuchan, porque el Ministro dijo algo que no era cierto, cuando habló que se han revivido los auxilios por culpa nuestra, y fue él quien los revivió.

Ahora, él hablaba de la igualdad y del sacrificio para todos los colombianos, cuando quería referirse al recorte salarial y pensional, y le pregunto al Ministro y si quieren lo llaman, por qué no se sacrificó en aras de los trabajadores de Invercolsa, antes de hacerse pasar como trabajador para quedarse con las mayoría de las acciones, juguémosle limpio al país, digámosle la verdad a todos, si tenemos pecados no acusemos a los demás. Admito que se me hagan afirmaciones que tengan pruebas, pero pedirle al pueblo que se sacrifique cuando él no se sacrificó en aras de los trabajadores, ¡no señores!, y por esto tendría que apartarme de la propuesta de la congelación salarial, luego no lo acepto y votaré negativamente.

Ahora, obviamente ya se nos dio un mensaje en el programa "La Noche" cuando la doctora Gina Parody muy sinceramente dijo: "A nosotros nos importa que voten sí o no", y así quedó y ahí está la cinta, listo; ellos, cuando Gómez Méndez le replicaba que el pueblo no entendía y Navarro le decía que no entendía, e lla dijo el problema es que voten sí o no.

Doctora haga la rectificación que quiera pero ahí está la cinta, yo vi el programa y ahí está para los que la quieran ver.

Hay un punto que es atentar contra los derechos adquiridos de los trabajadores, y me refiero a lo que tiene que ver con salarios y pensiones. Soy respetuoso de los derechos adquiridos, y anticipo que votaré contra eso, porque hay que respetar el derecho adquirido.

Ahora ¿Por qué me pregunto yo, si se había aprobado que habría una segunda instancia en los procesos de pérdida de investidura, ahora desaparece? si lo que estamos buscando los demócratas es que todo proceso tenga doble instancia, que todo proceso que indique una sanción a un ciudadano, ya sea privativa de la libertad o económica, deba tener doble instancia.

¿Qué interés tienen en que no haya doble instancia en la pérdida de investidura? aclaro que no estoy demandado por pérdida de investidura, no lo he estado jamás, y la única vez que lo fui, fue en compañía de toda la Comisión Primera a responder un cargo injusto, entonces, tengo la autoridad moral para decir que eso no es justo con las personas, que por equis o ye razón se ven avocadas a un proceso en el Consejo de Estado. Insistiré, y tengo la propuesta aditiva, para que se consagre este principio universal de derecho en los países democráticos, no en las dictaduras claro está.

Ahora, se nos amenaza con la revocatoria. Señores, propondré y tengo la proposición, si la aceptamos la aceptamos todos, para que el país pueda escoger libremente, y tengo una proposición en que pido que se convoque a elecciones generales seis meses después de aprobado el referendo, para que el país diga si se quiere quedar con nosotros o con el doctor Uribe o con nosotros juntos, pero no hay derecho a que ustedes y el país estén pendientes si nos revocan o no. Por mí, aceptaría que me revocaran mañana mismo, no le tengo miedo a la revocatoria y por eso tengo mi propuesta para que después de seis meses se convoque a elecciones generales, y juguemos limpio; si el país quiere confirmar al doctor Uribe, que lo confirme y se lo merece, y si nos quiere sacar a nosotros que nos saque, pero que no sea una amenaza latente contra el Congreso, porque eso atenta contra la dignidad del ser humano.

Cuando usted actúa por constreñimiento, pudiendo quitárselo de encima, está dejando de actuar como deben actuar los seres de bien, y lo propondré, porque no acepto esa espada de Damocles que trae ese artículo, y sé que a muchos no les gusta, y lo lamento, pero estoy seguro que ninguno de ustedes votó por mí, como así yo no voté por ustedes.

Tampoco votaré la supresión de las contralorías, porque a pesar de haber nacido en Bogotá, detesto el centralismo, y esto es cambiar a una gente de provincia por la que se nombre en Bogotá, porque no es cierto como dice el Ministro, es mentira, y ahí no hay ninguna economía; la persona que ejerce la función de controlar en un lugar, será reemplazada por otra que no va a trabajar gratis, o es que a mi me puede probar el Ministro, que las ONG que sugieren ahí, y las instituciones y fundaciones o los de la Contraloría General no van a cobrar.

Yo ya aprendí a leer entre líneas, y eso es centralismo para un manejo único del poder, y no lo votaré, no porque me afecte, sino por que todos ustedes tienen en provincia derecho a tener sus contralorías, y ahí no hay ningún ahorro. Y la prueba señores, y no está en las actas, es que el Contralor General de la República, cuando lo llamamos a la Comisión Primera, no pudo explicar el ahorro, es más, dio casi a entender que no estaba en capacidad de asumir tal labor. Los emplazo a que lean las actas, el Contralor si estuvo allá, y él no nos pudo probar a nosotros que estaba en capacidad de asumir esas funciones en todo el país. De manera, que no nos digan mentiras, porque economía no habrá, habrá centralismo, y el Contralor de Montería, el Contralor de Sahagún, de la tierra de mis amigos, y el de Tunja, saldrá de aquí de Bogotá, y ustedes van a entregar por mayorías la poca descentralización que consiguieron en 1991.

Soy tan desprendido del centralismo, que he pensado con Roberto Camacho proponer que se lleven la capital de la República a otra parte.

Ahora, tampoco votaré la reducción del Congreso en lo que tiene que ver con Bogotá, y creo que los antioqueños deberían estar pensando como yo, y tenemos los mayores centros de población y nos van a golpear por un capricho numérico de los autores de la ponencia, porque no consultaron la realidad. Miren, no quiero ofender a nadie, pero Antioquia con Medellín, el Valle con Cali y Bogotá solo, tienen la mayoría de toda la población del país. Bogotá, tiene la quinta parte de la población del país, y nos van a dar una cuota de representación de pobres; señores, no podría votar ese punto, porque soy bogotano y quiero defender a mi ciudad y entiendo que los antioqueños deberán asumir igual posición. No importa el costo político señores, es la representatividad de las zonas mas pobladas del país, y si por eso no

me quieren elegir que no me reelijan, pero asumiré esa posición y diré la verdad por encima de todo como ustedes ya me conocen.

No votaré la dosis personal, porque detrás de eso viene un mandato del imperialismo, porque no quiero llevar a las cárceles a los muchachos que por equis o ye circunstancia se fumaron la dosis personal; explicaré en el momento oportuno las experiencias que tuve, y no me vengan con el cuentito de que había otras sanciones, y no hay sino sanciones, multas o cárcel, y cuando no paga la multa se va para la cárcel, o dígame que otra le van a poner, no jueguen con nosotros, ustedes ya están creciditos y entienden lo mismo que yo, que esta no es la solución.

No votaré la congelación del gasto público, porque me preocupa la agricultura, porque me preocupa el deporte, porque me preocupan las vías, y las pocas cosas que no se congelan es para el gasto militar, muy plausible, pero no votaré eso, no me importa si viene en la ponencia de Lorenzo, no voto eso, porque entiendo que la economía no puede meterse en un refrigerador como me lo explicaban unos hábiles economistas.

Señores, esa es la posición de Germán Navas Talero, puedo diferir del Polo Democrático, lo lamento, pero vine aquí a votar a conciencia, con mi convicción y mis conocimientos jurídicos.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona, coponente del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, no creo lo que ha hecho tesis en el Polo Democrático, y eso es algo que yo jamás he dicho, pero parece ser que viene de un programa llamado "Lechuza", pero creo que son chismes sobre los cuales están basados y creo que no lo vieron.

Pero para que tengan claridad, lo que dije ese día fue que el referendo era un candidato como cualquier otro, al cual se le debería hacer campaña para que la gente el día de la votación fuera con una decisión tomada.

Creo, doctor Navas, que en Bogotá, donde somos doscientos sesenta y seis candidatos a la Cámara de Representantes, la gente ese día no se leyó ni su hoja de vida ni su programa para la Cámara de Representantes, ni el mío, ni el del doctor Petro, lo leyeron mucho antes y lo estudiaron mucho antes, y ese día fueron con una decisión tomada, entonces, estoy contra argumentando la posición de que ese día se van a demorar las personas treinta minutos leyendo el referendo.

Espero que podamos hacer una pedagogía que la haga el Gobierno, que la hagamos los amigos del referendo, así como los que estén en contra hagan una campaña dentro de un marco democrático, pero jamás he dicho que la gente no lo lea ni lo entienda, ni nada por el estilo.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Nunca nos habíamos sentido tan complacidos que nos había mandado a todos los del Polo seguidos, eso está bien, esperamos que igual sea mañana con televisión.

No sé si yo vi el mismo programa, pero tengo la misma impresión de Germán Navas, con todo el respeto de la Representante, y entendí lo mismo, a veces no veo, ni sé escribir tanto como Navas, pero entendí lo mismo.

Me quedó una pregunta que le quería hacer al doctor Navas, ahora que dijo que tiene la misma opinión que tenemos los del Polo, pero usted propone seis meses para las elecciones generales, como escribo menos y leo menos que usted ¿Qué quiere decir elecciones generales? a ver si me las contesta, porque es que dice elecciones generales en seis meses, pero nos deja ahí y no sabemos cuáles son las elecciones generales, pueden ser las de ediles, concejales, entonces a ver si me las contesta.

Estoy de acuerdo con la ponencia que ha presentado Lorenzo Almendra, tanto en los puntos principales como en los puntos que no estamos de acuerdo, y voy a hablar un poco sobre los puntos en los que no estoy de acuerdo. Estamos de acuerdo con el referendo en unos puntos iniciales que están en contra de la corrupción, que están en contra de la politiquería y que están en contra del clientelismo, es más, nosotros durante muchos años, antes de venir acá, fuimos de los que más pedimos el referendo, y de los que mas intentamos el referendo. ¿Dónde nos apartamos del referendo de Uribe? En los puntos que él pone que son politiqueros, y que no tienen ningún trasfondo para el pueblo, pero en los puntos contra la corrupción, contra el clientelismo y contra la politiquería no nos podríamos encontrar, si eso fuera verdad.

Llevo aquí apenas tres meses, pero me he dado cuenta de cómo muchos de los que salen en televisión a defender el proyecto de Uribe y el referendo, son los primeros que se van de estas sesiones, son los que nunca están hasta las doce de la noche, cuando esto ha terminado, y son los que a las nueve de la noche no están, sin embargo, salen y engañan al pueblo diciéndole que hay que cambiar las costumbres políticas. Siempre digo compañeros, que las costumbres políticas se cambian con las acciones, no con los discursos, y en tres meses me he dado cuenta de acciones totalmente contrarias.

Digo que reduzcan el Congreso, que hagan lo que quieran, pero si la gente que estamos aquí no cambiamos las acciones, las costumbres políticas seguirán siendo las mismas, y estoy hablando yo quien llevo tres meses y que no tenía costumbres antes, o sea, a mi no me pueden aplicar lo de costumbres políticas, porque solo llevo tres meses y llegué solo, mano a mano y con los votos de la gente, y con una mini empresa electoral, que ahora me la quieren convertir en multinacional electoral, que es lo que quiere hacer el referendo.

No tengo problema, si nos pudimos convertir en mini empresas, n os podemos convertir en multinacionales también o en multiempresas electorales, así que ese no es el problema, el problema es que si nos quieren revocar que lo hagan ya, listo; me separaba un poco del referendo en los otros puntos, pero de la revocatoria no. La revocatoria en este referendo sigue viva, esta ahí, allá los que se quieran dejar engañar pero la revocatoria está vivita, y más adelante les voy a explicar por qué está viva.

Y alguien hablaba del clientelismo. El clientelismo se hace con partido grande, con un partido fuerte, el clientelismo lo hace uno, aquí puede ser el partido mas fuerte, pero si quiere ser uno clientelista, pues será clientelista dentro del partido grande, o será clientelista solo, o será clientelista desde un partido pequeño, entonces creo que esa no es la solución al clientelismo.

Siempre lo de las costumbres sale en todas las discusiones, y veo y me pregunto ¿Cómo pupitrearon el presupuesto y como no permitieron ese día la transmisión por Señal Colombia?, para que la gente, para que el pueblo de este país se diera cuenta cómo se hacen las acciones, y ahí esa televisión hubiera sido muy productiva para todos nosotros. Y eso son costumbres, y los nuevos y los antiguos lo estamos haciendo, porque estamos pupitreando y seguramente vamos a pupitrear el referendo; lo vi en las Comisiones Primeras, y vi cómo votaron las Comisiones Primeras y vi el desespero de unos Parlamentarios hablando con todos, ¡no vote! ¡vote, vote! ¡no, hombre!, y seguramente eso mismo quieren hacer con el pueblo, inducirlo.

Espero que mañana, en la discusión del referendo, haya televisión, porque nosotros únicamente podemos dejar nuestra constancia en la televisión, y la gente sabe que si quitan la televisión los que perdemos realmente somos las minorías, y obviamente las mayorías también, que son concientes y que se la juegan de cara al país y que no les da miedo que esté la televisión para opinar y para presentar sus planteamientos, porque aquí no se puede decir estoy de acuerdo con la revocatoria, estoy de acuerdo con el referendo, y después hacer lo que hicimos con el presupuesto, que ahí es donde creo que las costumbres

se nos van. Y siempre hemos dicho que este es un Congreso nuevo, el 75% es nuevo, y tanto los nuevos como los antiguos no deberíamos permitir que hagan eso, que nos pupitrén porque ahí caemos todos.

Respaldo totalmente lo de Lorenzo Almendra, sea del Polo o no, pero me parece que ha planteado once preguntas que están contra la corrupción, que están contra el clientelismo, que son las mismas que tiene Uribe, hasta ahí importante; las otras siete no las podemos compartir, porque creemos que ahí es donde el Fondo Monetario Internacional está metiendo la mano, para que por primera vez, por voto en un país latinoamericano, le aprueben o le apoyen sus mandatos directos, y va a ser el mismo pueblo porque ni siquiera el gobierno, sino el pueblo a través del voto el que le va a legalizar al Fondo Monetario.

Creo como dijo el Ministro, que en dos años van a haber elecciones, y anoche dijo acá, fuera de lo que dijo Navas que también entendí, y así regañó a los partidos, regañó a todo el mundo, y dijo que en dos años va a haber elecciones y claro que las va a haber, porque el punto dieciséis dice que una vez que se apruebe el referendo en marzo, el gobierno va a venir y va a decir señores parlamentarios necesito anticipar las elecciones, y ahí dice no con la mayoría calificada lo van a votar aquí negativo, y una vez que lo voten negativo él por derogatoria de referendo solo necesita salir a la calle y conseguir el 5% del electorado y nos revoca; con un millón doscientos mil votos nos revoca, y propone elecciones en dos años, y las hace conjuntas, o sea que la revocatoria está totalmente viva. Aquí la mayoría le ha temido a la revocatoria, y no diría lo que dicen muchos que se arrodillan o cosas de esas no, sino que muchos le han tenido miedo a la revocatoria y por eso han cedido, pero la revocatoria está ahí en ese punto y tiene el otro punto donde también otra vez vuelve y desprestigia al Congreso, y vuelve y nos dice que la elección de alcaldes y gobernadores es anticipada. Claro que él no lo ha presentado, él ha dicho en todos los lados que eso es potestad del gobierno, que es potestad de los Congresistas si ellos lo quieren poner, pero por debajo está presionando para que se coloque; una vez que se coloque y la gente lo vaya a decidir, eso es politiquería como lo dijo el editorial de "El Tiempo" el domingo, que él va a decir es que yo no lo planteé fueron los congresistas, yo le dije a los congresistas que si ellos querían, entonces fueron los congresistas los que metieron ese punto. Entonces, me parece que en ese espacio hay que tener mucho cuidado.

Este es un debate largo, y le digo a los representantes bogotanos que están acá que no se afanen, que no pidan ilustraciones antes de tiempo, que no comiencen a pupitrear, tranquilos, que la gente de Bogotá seguramente se las va a cobrar, aquí en Bogotá se enteran más fácil que en las regiones, y se las va a cobrar si dejamos que nos bajen a trece la representación, y si dejamos que primen las hectáreas sobre la población, se las va a cobrar, y espero que a mi no me vayan a cobrar también esa, pero de pronto si, no se sabe, pero por eso al menos pelearé hasta donde me dejen.

También diré no a la congelación, porque la congelación es más pobreza, a todos nos eligió el pueblo entonces por qué el afán de irnos en contra del pueblo, y apoyar aquí un referendo en contra de ellos; esperemos y demos el debate, tranquilos, no es cierto que haya tanto afán.

Digo para el proyecto de Lorenzo Almendra, voto nominal, y no apoyo la penalización de la droga, de la marihuana, no porque haya fumado, sino porque no me parece lo lógico, más porque vengo de un sector popular como Bosa, y qué tal que los muchachos de allá sepan que yo estoy apoyando eso. Claro, muchos dirán que con lo mechudo que soy y con la forma que visto, cargo mi cachito en el bolsillo, no, nunca la he probado, pero creo que el sector popular de donde vengo no me perdonarían si apoyo la penalización de la droga.

Entonces, no estoy en contra, no estoy a favor de esa, me parece que ahí comienza todo mi debate, y espero que mañana con televisión, el Presidente me deje y así sucesivamente pero que votemos nominalmente lo de Lorenzo Almendra, que creo que es de las máximas minorías; el indígena, y aquí al indígena no le publicamos la ponencia, no se la entregamos a los representantes para que la leyeran y nadie la conoció.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Amín:

Gracias, señor Presidente.

El que no sabe lo que busca, no reconoce lo que encuentra, dice un viejo adagio. Y lo traigo a colación precisamente en la noche de hoy, porque no sé el tipo de direccionamiento que le quiere dar usted y la mesa al debate; si lo que queremos es que cada uno de los ciento sesenta y tres Representantes a la Cámara expresemos nuestra posición, con relación a cada uno de los dieciocho numerales; le aseguro que lo dije como constancia el día del debate al presupuesto y lo repito en la noche de hoy, que el referendo no tenía futuro si nosotros avocábamos la discusión, el análisis, la decisión y la aprobación de cada numeral como pasó esa noche, y que estaba destinado al fracaso.

Entonces, quiero con el mayor respeto pedirle a mis colegas, porque hay unos que hablan más que perdidos cuando aparecen, que ordenemos el debate por favor, porque veo que cada uno hace planteamientos interesantes pero en forma desordenada sobre muchos tópicos del referendo; más bien señor Presidente, si eso va a ser así, abra la discusión y la votación de cada uno de los numerales y procedamos a darle un ejemplo al país de celeridad y de eficacia en torno a este proyecto, porque si cada uno de nosotros va a decir en la noche de hoy y en los sucesivos días lo que a bien tenga sobre cada uno de los numerales, esto se va a dilatar más de la cuenta y no vamos a darle un buen ejemplo al país.

Le sugiero que direccione nuevamente el debate en la noche de hoy, y si la intención es de darle desde ahora el análisis y la aprobación a cada uno de los puntos, comenzando por la ponencia del honorable Representante Lorenzo Almendra, inclusive ya han pedido votación nominal los miembros del Polo Democrático, procedamos sin la mayor dilación para darle un buen ejemplo al país de que este Congreso, y en particular a esta Cámara, que quiere sacar este referendo adelante.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estoy en la obligación de darle la palabra a todos los que la han solicitado, y además está el orden estricto de los oradores desde el día de ayer.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

En cierta medida disiento un poco de mi colega que me antecedió en el uso de la palabra, porque considero que estamos frente a un tema supremamente importante, frente a una ley mediante la cual se convoca a un referendo que no es más que un acto legislativo mediante el cual modificamos la Constitución.

Por lo tanto señor Presidente, quiero aplaudir su paciencia y sobre todo su serenidad frente a este debate, porque creo que la mayor parte de los congresistas vamos a intervenir, y producto de esas intervenciones vamos a mejorar el articulado, porque hay que meterle la mano desde la formulación de las preguntas, porque éstas están direccionadas, son preguntas explicativas, y en ningún momento la Ley 134 permite esta clase de cuestionamientos. Por lo tanto, creo que hay mucha tela por cortar.

Las Comisiones Primeras discutieron durante mes y medio el referendo ¿Cómo es posible que en la plenaria, en donde también hay voces autorizadas, en donde también hay representación popular de las regiones, vamos a sacar este referendo en uno o dos días? personalmente considero que si le hacemos un estudio sereno y queremos mandarle un mensaje sano al país, ese mensaje tiene que ser producto de una discusión razonada del referendo ¿Cómo van a deslegitimar nuestra participación en este Congreso? No como decía el señor Ministro, dizque el recinto natural para votar esta clase de proyectos son las

comisiones, eso no es cierto; el recinto natural para votar las leyes de la República es el Congreso, es el salón elíptico y son las comisiones, o sea, cualquiera de estos recintos está convalidado constitucional y legalmente para votar las leyes, para discutirlas, para analizarlas, para profundizar en ellas.

Tengo cuatro o cinco proposiciones para los diferentes puntos del referendo, por lo tanto señor Presidente le pido serenidad y paciencia en cierta medida, y lo felicito por la forma y la manera como está dirigiendo el debate.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, solicité el uso de la palabra en el día de ayer, porque me voy a referir a tres puntos específicos.

Se está discutiendo la ponencia del honorable Representante Almendra, pero no voy a hacer alusión a dicho tema, pero los tres puntos sobre los que voy a intervenir son sobre algunas apreciaciones con relación a lo que dijo el señor Ministro del Interior el día de ayer, y aspiro que esté presente, porque me parece bien importante; con relación a la ampliación de los períodos correspondientes, quiero intervenir sobre ese tema y, tercero, sobre una proposición que radiqué el día de ayer tanto a la plenaria como al gobierno, con relación al tope de salarios y a los privilegios en cuanto a los regímenes se refiere. Por consiguiente, le pido me reserve el uso de la palabra para el debido momento.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente, me voy a referir mañana en el tema de la prórroga del período de alcaldes y gobernadores, y para eso es indispensable la presencia del señor Ministro del Interior, de modo que le agradezco y prefiero intervenir mañana.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que las intervenciones de los colegas son supremamente importantes, y quienes han venido hablando sobre la propuesta del Polo Demo crático, en cabeza del proyecto que presentó el Representante Lorenzo Almendra, pues han hecho algunas alusiones que creo hay que tener en cuenta, sin embargo, me parece que las últimas intervenciones atienden más a temas puntuales donde se está solicitando que los tengan en cuenta en el orden de la lista de los oradores, y eso lo que indica es que estamos entrando en una discusión del articulado.

Le sugiero a usted con todo respeto señor Presidente, como lo habíamos propuesto anteriormente, que sometamos a votación los informes de cada una de las ponencias y entremos a votar el articulado, por lo menos a discutirlos porque nos estamos quedando en discursos que son muy valiosos, pero que igual los van a repetir en el momento en que empecemos a mirar cada uno de los puntos del referendo.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Presidencia repito, está en la obligación de dar la palabra a los representantes que lo han solicitado. Lo estoy haciendo, y ellos han entrado en razón de que el articulado se irá a discutir más tarde o en el día de mañana. El interés de la Presidencia no es correr con este proyecto, como no es el interés de ninguno de los representantes.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente, no tengo inconveniente en que intervengan, pero me parece que deben hacerlo dentro de un contexto o como defensa de la parte general de la propuesta minoritaria o como ataque a la posición mayoritaria, pero lo que hemos visto es que se refieren a la posición minoritaria, a la posición mayoritaria, a los artículos de manera individual, entonces, hay que decir que vamos a terminar la discusión sobre uno de los temas o que intervengan perfectamente, pero en un contexto que sea específico, porque las intervenciones son muy importantes, pero han tocado todos los temas.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Señor Presidente, este es un debate que hay que darlo frente a quien propuso el referendo, que es el Ministro, y para hacer toda mi intervención no me alcanzarían los veinte minutos que el Reglamento me confiere, pero no está el Ministro; porque la discusión no es si este referendo se saca con una buena intención hacía el país o sacamos el esperpento que se ha planteado.

Quiero dar la discusión con el gobierno que ha planteado el proyecto, para qué intervengo ahora si no está quien responda, si no está quien nos habló ayer durante hora y media, y nos dijo un poco de cosas que no son ciertas.

Entonces, es mejor esperar y abrir la discusión con los compañeros cuando vayamos a estudiar numeral por numeral, donde vamos a vernos las caras de los que dicen y dicen cosas y terminan votando lo que diga el gobierno. Luego, señor Presidente, me reservo para cuando el gobierno este aquí y así poder decirle cual es mi posición.

Intervención de la honorable Representante Maria Isabel Urrutia Ocoro:

Gracias, señor Presidente.

Mi posición es igual que la del compañero Borja, porque lamentablemente no está el Ministro.

Pienso que sí ya están agotados los temas de las ponencias, lo mejor es empezar a discutir los numerales, y debiéramos de levantar la sesión u ordenar bien la situación para que no sigamos desgastándonos cuando no está el Ministro, que es con quien debemos debatir y discutir lo que es el referendo para nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Moción de orden del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente y colegas, solo les quito unos pocos minutos.

Tengo en mi poder señor Presidente, sin publicar, la proposición con la que termina el informe presentado por el honorable Representante Taita Lorenzo Almendra. Como no se ha publicado esta proposición, no se puede someter a consideración porque estaríamos viciando el proyecto por procedimiento, así que levante la sesión, y sí convoca para el día de mañana, hagamos las cosas bien.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les ruego que escuchemos una proposición que no origina ninguna discusión, y es de duelo por dos importantes y extraordinarios deportistas que acaban de fallecer, y el país y los medios deportivos están esperando que se apruebe esta proposición. Escuchemos a la doctora Griselda Restrepo, por favor.

Intervención de la honorable Representante Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Gracias, señor Presidente.

Ustedes saben que en el Valle del Cauca, el viernes pasado, un hecho lamentable hizo que el deportivo Cali y el país perdiera dos muy importantes futbolistas, y pienso que esta Cámara debe pronunciarse y expresar ese duelo a esas familias que con tanto dolor recibieron la muerte de esos deportistas que le dieron muchísimas glorias al fútbol Colombiano.

Nosotros queremos que la Cámara se pronuncie y que le podamos llevar a esas familias esa mención a través de la cual el Congreso de Colombia expresa su dolor.

Muchas gracias.

La Secretaría informa:

Proposición

La honorable Cámara de Representantes, considerando;

Que los señores Germán Gaviria Carvajal, de 32 años de edad, oriundo de Turbo, Antioquia, y Giovanni Córdoba Rentaría, de 24 años de edad, oriundo de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, fallecieron en la ciudad de Cali en donde hacían parte del Club Deportivo Cali, al cual pertenecían como futbolistas;

Que los jugadores Gaviria y Córdoba dieron gloria al fútbol Colombiano y especialmente al fútbol Vallecaucano en los últimos tiempos, donde desarrollaron un destacado desempeño como jugadores;

Que Germán Gaviria Carvajal, durante su vida futbolística perteneció al Atlético Nacional donde se inició a nivel profesional, al Atlético Bucaramanga, al Deportivo Cali y a la Selección Colombia;

Que Giovanni Córdoba, durante su desempeño futbolístico perteneció a la Selección del Valle, al Deportivo Cali, al Atlético Nacional, además de haber sido convocado para la conformación de la próxima Selección Colombia;

Que dejaron el nombre de Colombia en alto cuando pertenecieron a los clubes extranjeros en Japón y Ecuador.

Por todo lo anterior, el Congreso de Colombia, al asociarse al duelo que embarga a los colombianos y especialmente a los vallecaucanos por el fallecimiento de estas glorias del fútbol, expresa sus condolencias a sus familiares y entrega moción de reconocimiento.

Copia de la moción de reconocimiento será entregada en nota de estilo por el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor William Vélez, y la Representante a la Cámara doctora Griselda Yeneth Restrepo, su proponente, a los familiares de los deportistas German Gaviria y Giovanni Córdoba por su destacada participación en la actividad futbolística durante toda su vida profesional.

Presentada por: Griselda Yeneth Restrepo Gallego, Ovidio Claros, Eduardo Sanguino, Arcángel Clavijo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Corporación?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le ruego a los representantes que hagamos un minuto de silencio en memoria de los compañeros deportistas fallecidos.

(Minuto de silencio).

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión plenaria:

Proposición número 154

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes hace un requerimiento perentorio al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Maya, a la doctora Eva María Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos y al doctor Jaime Blandón Duarte, Director de la CREG, para que de manera inmediata intervengan ante las empresas de que prestan el servicio de energía eléctrica en la Costa Atlántica, a fin de que se suspendan la anunciada medida de cortos de servicio eléctrico en más de 600 corregimientos de la región, medida iniciada en el departamento de Córdoba, municipio de Cotorra desde hace 14 días.

Miguel Durán, Jorge Ramírez, Zulema Jattin, siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 155

La honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

Que los señores Hermán Gaviria Carvajal, de 32 años de edad, oriundo de Antioquia, y Giovanny Córdoba Rentería, de 24 años de edad, oriundo de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, fallecieron en la ciudad de Cali, donde hacían parte del Club Deportivo Cali, al cual pertenecían como futbolistas;

Que los jugadores Gaviria y Córdoba dieron gloria al fútbol colombiano y especialmente al fútbol vallecaucano en los últimos tiempos, donde desarrollaron un destacado desempeño como jugadores;

Que Hermán Gaviria Carvajal durante su vida futbolística perteneció al Atlético Nacional donde se inició a nivel profesional, al Atlético Bucaramanga, al Deportivo Cali y a la Selección Colombia;

Que Giovanny Córdoba Rentería durante su desempeño futbolístico perteneció a la Selección Valle, al Deportivo Cali y al Atlético Nacional además de haber sido convocado para la conformación de la próxima Selección Colombia;

Que dejaron el nombre de Colombia en alto cuando pertenecieron a clubes extranjeros en Japón y Ecuador;

Por todo lo anterior el Congreso de Colombia al asociarse al duelo que embarga a los colombianos y especialmente a los vallecaucanos por el fallecimiento de estas glorias del fútbol, expresa sus condolencias a sus familiares y entrega moción de reconocimiento.

Copia de esta moción de reconocimiento será entregada en nota de estilo por el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor William Vélez y la Representante a la Cámara, doctora Griselda Janeth Restrepo, su proponente, a los familiares de los deportistas Hermán Gaviria Carvajal y Giovanny Rentería por su destacada participación en la actividad futbolística durante toda su vida profesional.

Presentada por Griselda Janeth Restrepo Gallego a los treinta (30) días del mes de octubre de 2002.

Ovidio Claros, Yaneth Restrepo Gallego, Eduardo Sanguino Soto, Alexánder López M., José Luis ..., Willington Oritz, Santiago Castro, siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 156

Propongo se altere el Orden del Día a fin de aprobar la programación de electrificadoras.

Firma ilegible.

* * *

Proposición aditiva

6. Reducción del C ongreso

Pregunta: Para reducir el Congreso de la República, ¿aprueba usted los siguientes artículos?

El artículo 171 de la Constitución Política quedará así:

Inciso 1°

Artículo 171. El Senado de la República estará integrado por 83 Senadores elegidos de la siguiente manera: setenta y cinco (75) elegidos en circunscripción nacional, dos (2) elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas, tres (3) en circunscripción nacional especial para minorías políticas y tres (3) en circunscripciones especiales regionales así: uno (1) por los departamentos de Caquetá, Putumay o Amazonas, uno (1) por los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Guaviare, Vaupés y Guainía, y uno (1) por el departamento insular de San Andrés y Providencia.

El resto del articulado queda igual.

Firma ilegible.

* * *

Proposición 4

La pregunta 6 quedará así:

6. Reducción del Congreso.

Pregunta: para reducir el Congreso, aprueba usted los siguientes artículos.

Francisco Almario.

Proposición sustitutiva

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 47 DE 2002 SENADO, 57 DE 2002 CAMARA

por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Modifíquese el numeral 6 del artículo 1° del proyecto de referendo, el cual quedará así:

Manténgase la actual composición del Congreso de la República hasta tanto se realice el nuevo censo poblacional (DANE).

Presentada por:

Pedro Nelson Pardo Rodríguez,

Representante a la Cámara departamento del Guainía.

Justificación

La composición del Congreso es la resultante de la decisión adoptada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1991 con base en el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en 1985. La representación ha sido equitativa a la población está dada con base en la población. Desde ese entonces y en este tienen asiento los representantes de los diferentes territorios y comunidades del país, por lo tanto mal podría aceptarse hoy una reducción pensando más en la minimización del gasto que en la representatividad de la comunidad.

Es de anotar que en la actualidad existen más de 44 millones de colombianos que comparativamente con los existentes en 1985 (35 millones, habiéndose incrementado en un 21% lo que obligaría a aumentar su representatividad en el Congreso con lo cual queda desvirtuada la propuesta del gobierno pues no se podría disminuir la representación en esta corporación.

* * *

Proposición sustitutiva

Elimínese la pregunta número 6 artículo 1°.

Presentada por:

Juan de Dios Alfonso García,

Representante a la Cámara departamento de Santander.

* * *

Proposición sustitutiva

Artículo 1°, numeral 8.

Con el fin de preservar el derecho a la igualdad, la limitación al monto máximo de las pensiones debe operar para todos aquellos que ostenten la calidad de servidores públicos, no sólo para aquellos cuya pensión se causa con cargo al tesoro nacional.

Por lo anterior se propone:

8. **Limitación de pensiones y salarios de los servidores públicos**

Pregunta: Para fijar topes a los salarios y pensiones de los servidores públicos y congelar por cuatro años las asignaciones y pensiones de altos cargos ¿aprueba usted el siguiente artículo?

Adiciónase al artículo 187 de la Constitución Política los siguientes incisos:

Las pensiones de los servidores públicos no podrán superar en ningún caso el monto de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni la edad exigida para tener derecho a la pensión de vejez podrá ser inferior a la establecida en el sistema general de pensiones. En todo caso, se respetarán y por tanto mantendrán su vigencia los derechos adquiridos a la fecha de entrada en vigencia del presente acto legislativo.

A partir de la vigencia del presente acto legislativo y hasta el mes de diciembre del año 2006, no se incrementarán las asignaciones o pensiones del Presidente de la República, de los miembros del Congreso, de los Magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, del ConsejoNacional Electoral, de los Ministros del Despacho, del Consejo Superior de la Judicatura, del Fiscal General de la Nación, del Procurador General de la Nación, del Defensor del Pueblo, del Contralor General de la República, ni de los demás servidores públicos o funcionarios de entidades de derecho privado que administren recursos públicos o pensionados, que sean superiores a 20 salarios mínimos legales mensuales. Lo previsto en esta disposición no supondrá una reducción acumulada superior al 30% de los salarios ni de las pensiones actuales en términos reales.

María Nancy Montoya, siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición aditiva

Punto nuevo para el referendo

Para contribuir a la ordenación del accionar de las entidades territoriales y evitar duplicidad de funciones y dispersión de recursos logísticos y financieros, está usted de acuerdo con que el artículo 298 de la Constitución Política de Colombia sea modificado en los siguientes términos:

Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación y la promoción del desarrollo económico, social y ambiental dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos desarrollan la intermediación de planificación entre la Nación y los municipios complementan la acción municipal, ejercen la autoridad ambiental en su territorio y prestan los servicios públicos que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

Sí	No
Plinio Edilberto Olano,	*Guillermo Rivera Flórez,*
Honorable Representante Bogotá.	Honorable Representante Putumayo.
Janeth Griselda Restrepo,	*Bernabé Celis Carrillo,*
Honorable Representante Valle.	Honorable Representante Santander.
Jorge Eduardo Casabianca,	*Luz Piedad Valencia,*
Honorable Representante Tolima.	Honorable Representante Quindío.
José Ovidio Claros,	*Luis Alberto Monsalvo,*
Honorable Representante Bogotá.	Honorable Representante Cesar.

Carlos Julio Gonzáles,

Honorable Representante Huila.

* * *

Proposición sustitutiva

Exclúyase del artículo 1° del Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado y 57 de 2002 Cámara, *por la cual se convoca a un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional,* las preguntas números:

• Cinco (5) servicios administrativos del Congreso.

• Ocho (8) limitación de pensiones y salarios de los servidores públicos.

• Once (11) auxilios con dineros públicos.

Presentada por:

Eloy Francisco Hernández Díaz,

Representante a la Cámara departamento de La Guajira.

Publicación de las constancias presentada para ser insertadas en el acta.

Impedimento

(Negado, octubre 29 de 2002)

Por considerar que pude existir interés directo en la decisión que se tome en la votación del artículo 3° del Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, me permito declararme impedido para votar el artículo mencionado.

Enrique Emilio Angel B.

Declaración de impedimento

(Negado)

Teniendo en cuenta el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 (declaración de impedimentos), manifiesto tener conflicto de intereses en la discusión del Proyecto de ley número 057 de 2002 Cámara, 047 de 2002 Senado, *por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional*, en su artículo 3° en cuanto soy segundo renglón del doctor Marino Paz Ospina, quien está de licencia no remunerada mediante Resolución número 1585 de agosto 29 de 2002.

Francisco Eduardo Lopreto Durán,

Representante a la Cámara departamento del Valle del Cauca.

* * *

Declaración de impedimento

(Negado, Bogotá, octubre 30 de 2002)

En razón a encontrarme incurso dentro del régimen de Conflicto de Intereses que describe el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 solicito a la plenaria de esta Corporación, me declare impedido para participar en el debate, de la votación y aprobación del artículo 3° del Proyecto de ley 475 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se convoca a un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.*

La razón de *mi petito* se fundamenta en el hecho de ser segundo renglón de la lista que encabeza la doctora Gloria Polanco de Lozada, quien por razones de fuerza mayor no se encuentra actuando en estos momentos.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,

Representante a la Cámara departamento del Huila.

Siendo las 8:20 p.m. se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 30 de octubre a las 2:00 p.m.

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA.

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

El Segundo Vicepresidente,

HUGO ZARRATE OSORIO.

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2003